BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXII - N° 169
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 4
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 10
Citaciones ..... Pag. 10
Sentencias ..... Pag. 24
Usucapiones ..... Pag. 24

REMATES

P/Orden del Juzg. C.C.CyFlia. Sec. 2 de Rio II. En autos: Cuerpo de Exclusión de Herederos en: DEL BEL Alejandro Basilio - Decl. de Herederos Nº1340524", el Mart. Raúl Almirón(01-547) c/dom. Mitre 659-Pilar. Rematará el 05/09/17, 10:00 hs., en la Sala de Remates de este tribunal, sito en calle Mendoza 976 Rio Segundo. El 100% del inmueble inscripto en Mat. 417.577 (27-08), DGR Cta. 270819638150, Lote 7 E, Mz. 27, Sup. 203,50 m2. a nombre de María Susana Cena; Ubicado en Alem esq. Rivadavia de la ciudad de Oncativo, Dpto. Río II, MEJORAS: Casa precaria, compuesta de c/comedor, 2 dorm. 2 baños, galpón y galería techada, todo en regular estado. Ocupada por el Sr. Mariano Alejandro Del Bel en calidad de heredero. Base: $329.004.- Postura mínima$1000 dinero de contado y al mejor postor, comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de compra, más 3% comisión del Martillero, más 4%(Ley 9505), el saldo al aprobarse la subasta, o pasados los 30 días devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el BCRA., más el 2% mensual, si los montos a abonar superan los $ 30.000 deberá realizarse por transferencia electrónica. Comprador en comisión deberá individualizar al comitente, quien deberá ratificarla la compra dentro de los 5 días posteriores; bajo apercibimiento de adjudicársela al comisionista, asistir c/ DNI y CUIT/CUIL. Grav. los de autos. Inf. Martillero Cel. 351 6134617. Of. 28/08/17. Fdo. Jorge H. RUIZ-Secretario.-

5 días - Nº 115542 - $ 2585 - 05/09/2017 - BOE

EDICTO: Juz C y C. 42° Nom en "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL C/ COLOMBO, Claudio Osvaldo - EJECUCIÓN PRENDARIA" EXPTE. Nº 5531151, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 30/08/2017 a las 9 hs, en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 244 sub suelo, el automotor dominio DVQ031, marca Chevrolet, tipo Pick up, modelo 329-S10 2.8 T.I. (cabina simple), motor MWM N° 40704058221, chasis CHEVROLET N° 9BG124AC01C424862, modelo año 2001. CONDICIONES: BASE: $ 20.000. el mejor postor, pagar con dinero de contado y efectivo en el momento del remate el 20 % del precio ofertado como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión de ley 7191 al martillero y el 4% del valor de la compra Ley N° 9505. El comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la subasta; bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación de subasta. COMPRA EN COMISION: ART 586 CPCyC. POSTURA MINIMA: $ 200. REVISAR: Rivadavia N° 871 La Para. INFORMES: Martillero Axel J. Smulovitz TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 18/08/2017. FDO: Gabriela Pucheta Secretaria.

2 días - Nº 114565 - $ 531,80 - 30/08/2017 - BOE

Edicto O. Juez CyC de 48º Nom de Cba. en autos: CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A c/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB SOCIEDAD CIVIL- EJECUTIVO-Exte N°5608341, el Mart. Marcelo Farias Obregón M.P. 01-1011, c/dlio. Av. Colon 126, 2°p., rematará el 30-08-2017, 11:00 hs, en Sede del Juzg. de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo C y C, Conc., Fam., Sec. Nº 4 de la Ciud. de Alta Gracia, sita en Av. Sarmiento 282 esq. Franchini de dicha ciudad, 2 lotes ubicados en "Mi Valle Country Club", Pedanía Lagunilla, Depto Santa María de esta Pcia. de Córdoba a saber: 1) LOTE 1, Mza. 3, Sup. 1166m 3dm2, Matricula 721109 (31-02), y 2) LOTE 2, Mza 3, Sup. 894mts. 90 dm2, Matricula 721110 (31-02); ambos lotes esquina y baldíos, zonas con servicio de energía. Sin conexiones visibles de agua luz o gas, libres de construcciones, ocupantes, personas y/o cosas. CONDICIONES: subasta progresiva. BASES Inmueble 1) $49289. Inmueble 2) $42.563. Comprador deberá abonar en el acto: 20% del importe de compra, como seña y a cuenta del precio, com. del Mart y 4% Ley 9505. Dinero de ctdo. si la seña fuera inferior a $30.000, o cheque certificado. Si fuera superior a esa suma, se deberá depositar en la cuenta judicial Nº 922 /22696106 CBU 0200922751000022696160. Saldo a la aprobación mediante transf. elec.; en caso de extenderse a más de 30 días corridos, devengará un interés del 0,6% mensual, desde el día 31 y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.585 del CPC. Comprador a cargo de los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio. Post. mín. $5.000. Compra en comisión: Art. 586 CPC y formulario según A.R. N°1233, serie A 16/09/2014. Exhibición e Informes: Al Mart. Cel. 3512777145/3515997785. Fdo: Maria Josefina Matus de Libedinsky (Secretario). Of. 22/8/2017.

3 días - Nº 114847 - $ 1286,13 - 30/08/2017 - BOE

EDICTO: Orden del Sr Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta Nom. ciudad de Córdoba en autos caratulados: "GREGGIO CARLOS DANIEL C/ MOYANO FERNANDO GABRIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS Ó PAGARÉS" (Expte. N° 5454255) Martillero Oscar E. Kessler (Mat. 01-2103), domicilio Dean Funes 625, piso 3º, dpto. 12, Cba, rematará el día 30 de agosto del corriente año a las 10.30 hs. en la Sala de Subastas de la Sede de Jesús María, ubicada en el edificio de Tribunales de Jesús María sito en calle Sarmiento Nº 475, esq. Alberdi, el inmueble inscripto en la Matrícula 368.473 (13) a nombre del Sr. Fernando Gabriel Moyano, ubicado en Ruta E 53 esq. Camino público (camino a cantera de Zaya) esquina noroeste, Alto Los Molinos, Jesús María y designado como lote 5 "A". Base: $ 167.956. Estado: vivienda subdividida (vivienda Oeste y vivienda Este) muy buen estado general: VIVIENDA OESTE: cocina de 1,80x3 mts. piso cerámico en buen estado, mesada de material sin muebles bajo mesada; living-comedor 6x3 con hogar de material; baño de 1,40x 3,10 mts. totalmente instalado y revestido con cerámicos; dos dormitorios 3x3 mts. con baulera y lugar para placard embutido, con piso cerámico en buen estado; lavadero cubierto2x 1,5 mts. piso de material; y patio al frente de 8 x 6 de tierra; patio trasero de 9x7 mts. de tierra. El perí-

metro se encuentra delimitado y no posee desniveles, de forma regular (medidas aproximadas). VIVIENDA ESTE: patio al frente de 7x6 mts. de tierra y trasero de 5x5 mts. de tierra; una sala de 3x11 mts. en el que se encuentra la cocinacomedor con mesada de material y piso cerámico en excelente estado, hogar de material con ladrillo visto; otra sala de 3,5x9 mts. piso cerámico en buen estado; baño de 3x1,5 mts. totalmente instalado revestido con cerámicos y antebaño. El perímetro se encuentra delimitado y no posee desniveles, de forma regular (medidas aproximadas). Ambos inmuebles cuentan con agua potable de red fría y caliente, luz eléctrica, no tiene gas natural instalado ni cloacas y cuenta con todos los demás servicios municipales. Ocupación de ambos inmuebles: inquilinos con contrato de locación. Condic: dinero de contado y al mejor postor. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, más la comisión de ley al martillero (3%) con más el 4% del precio en concepto de impuesto de Violencia Familiar en los términos de la ley 9.505; por transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta perteneciente a estos autos Nº 20694502 CBU Nº 0200922751000020694524; saldo del precio al aprobarse la subasta, según art. 589 del CPCC: cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa Pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Postura mínima $ 2.000. Compra en comisión: deberá manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Informes: al martillero cel. 351-156315443.- Fdo.: Dra. Leticia Corradini de Cervera – Secretaria.- Of., 24 de agosto de 2017

3 días - Nº 115005 - $ 3536,55 - 30/08/2017 - BOE

O: Juzg. 1º Inst. 4º Nom. C.C. Sec. Nº 8 de Villa Maria, en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO TRATAR LIMITADA C/ GUTIERREZ JORGE DANIEL-ABREVIADO- EXP. 2757021, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el dia 01/09/2017 a las 10,30 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331– P.Baja- Villa María), DERECHOS Y ACCIONES al 50% pertenecientes al Sr. GUTIERREZ Jorge Daniel, sobre un Lote de terreno (edificado), desig. LOTE "6" de la Mza. "I", Ubic. Col. De Holandesa,(hoy colonia Tirolesa) Ped. Constitucion, Dpto. Colon, Prov. De Cba.- Matricula: 587.874. Ubic.y med.: 10m s/calle Belgrano por 50m de fondo.- Sup. 500mts2.- Base: $ 5.000,00.- (demas descrip. surgen de autos).-Posee Usufructo vitalicio a favor de la Sra. Blanca del Carmen ROBLES, DNI. 6.679.954.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Increm. mínimo de posturas: $ 2.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014. MEJORAS: Casa: 2dorm. Baño-coc/com.-patio.-UBICACIÓN: s/calle Belgrano S/N. entre Cordoba y Sarmiento.- OCUPACION: Sra. Natalia Veronica TAPIA, en prestamo.-GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa Maria.- OFIC.,17/08/17.- Fdo. Dra. Mariela Torres-Secretaria.-

4 días - Nº 115011 - $ 1370,32 - 01/09/2017 - BOE

EDICTOS: O.36ª Nom.CC en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CASTRO, Clara Rosa y Otro – Ejecución Prendaria – Expte. 5864136", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 30/08/17 a las 11 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT HDI 1.6, año 2013, motor Peugeot nº 10JBED0022454, chasis Peugeot nº 8AEGC9HJCEG507296, DOMINIO MTZ-437, con Motor Desarmado estado conf. constancias fs. 45.- Insc.a nombre de Castro, Clara Rosa.- Base minima $ 70.000, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta. POST. MÍNIMA $ 5000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb. Doc. y Dom. Comitente Art. 23 del AR 1233 Serie A del 16/09/14 del TSJ quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Se hace saber que la suma a abonarse deberá ser realizada mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 28 y 29 de 15 a 16.30 hs. en Vázquez Maceda nº 192 Bº Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana –Secretaria Letrada.- Of. 18 de Agosto de 2017

3 días - Nº 114352 - $ 1738,47 - 30/08/2017 - BOE

O. Juez. 3ºNom. C.C.C. Río III. Sec. n°6 "Almuna Melani Estefania c/ Büttner Juan Federico-Régimen de Visitas-Alimentos-Contencioso (Expte. n°2289416)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematara 31/08/2017 11hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III sig. bien: dominio 955 BWQ, motocicleta, mod. XR 250 R/año 1995, Honda, motor Honda n° ME06E-5051464, cuadro Honda n°JH-2ME0609SM101423 propiedad Büttner Juan Federico D.N.I. 30.210.124. Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (10%) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 y 25 ley 9505 y si el importe de la seña fuera superior a $30.000 se deberá abonar mediante transferencia electrónica a la cuenta de los presentes autos y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional 2% mensual, desde el día n° 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n° 374/20089906 CBU 0200374851000020089960.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. (deberá cumplir A.R. n°1233 Serie A – 16/09/14 Punto 23). Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: $1000. Exhibición: 30/08/2017 de 16hs. a 19hs. en Igualdad 241 de Río III.- Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 8/08/2017.- Dra. Piñan Secretaria.-

3 días - Nº 115074 - $ 1758,90 - 31/08/2017 - BOE

O/Juez 1ªInst.2ªNom.C.C.M.Juarez, autos "Municipalidad de Cruz Alta c/-Al bertini Arnoldo Irancarlo-Ejec.fiscal",(1285183),Mart. Bajamich,01.151,Rtará el 31-8-2017;11 Hs.sede Juzg.de Paz Cruz Alta Sgte. Inmueble: frac. terreno que es pte.mz.Nº66,pueblo Cruz Alta,-dp.M.Juarez-Cba, desig.en el plano de subdivisión como lote 8 g,y se halla insc.en plano al Nº14946,y planillas Nº3 8472,mide:12,50 m.fte. por 30 m.fondo; Sup.total 375 m.2.;Linda:N.c/ lote 8 f;Sud,c/lote8 h;al E.c/calle Darragueira;y al O;c/pte.lote 8 p.-Consta el Dº a nombre Arnoldo I. Albertini, en la Mat.852736.-Cta.1904-1402125/9.-bal- dío libre de ocup.s/const. fs.46.-Base:$52.160-(B.I).Cond.deVenta:El comp. abonará acto Sub.20% de su compra en D.en efec.o cheque certificado, c/ más com. ley Mart.;y 4% s/el precio fdo.p/prev.violencia familiar,saldo al aprobarse la misma, realizado después de los 30 días de aprobada devengará un int.igual tasa pasiva BCRA,más 2%mens.

hasta eftvo.pago en cta.Jud.301/20053107 - CBU: 0200301451000020053174.- Si el precio supera los $30. 000 se deberá efectuar transf. electrónica; Increm.Min.Post.1% base indicada.- Compra en com. (Art.586CPC).- Titulos: (Art. 599CPC).- Gravám: Los que surgen de autos.-Si por razones de fuerza mayor impos.del Trib. o el día fijado resultara inhábil,la Sub.se realizará en igual lugar y hora día hábil sgte. Inf.03537-15588339,B.Ville. Dra.Emilia Stipanicich de Trigos,Prosecretaria.-Of. /08/2017.-

3 días - Nº 115122 - $ 1531,05 - 31/08/2017 - BOE

O.Juez 15ª CC autos ACHAVAL ALEJANDRO RAUL C/ VISOTZKY DIEGO LIONEL Y OTROS –EJEC. C/PAGARES- EXPTE. N°6001968" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4ºC Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 31 de Agosto de 2017 12hs: Aut. Ford Ecosport S 1.6L MT N Rural 5 ptas Mod/ Año 2014, Dominio OMQ300 c/equipo GNC, Oblea 30120502, ambos de propiedad de Diego Lionel Visotzky y en las condiciones que surgen del acta de secuestro de fs. 228. Base $ 140.000, dinero de contado mejor postor 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24) Saldo a la aprobación o dentro de 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo para depósito de saldo abonará un interés compensatorio del 1% nominal mensual desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Postura mínima $5.000. Compra en comis. (art. 586 CPCC) y art. 23 del AR. 1233, Serie A del 16/09/14 del TSJ. Revisar: Avda. Juan B. Justo 5005, Barrio Panamericano, los días 29 y 30 de Agosto de 15 a 17hs.. Infs.Te:0351-155952832. Saini, Silvina B. Secretaria. Ofic. 24/08/2017.-

3 días - Nº 115134 - $ 1122,60 - 31/08/2017 - BOE

REMATE Orden Juzgado Civil, Comercial y Flia. de Huinca Renanco, Secretaría Dra. CRAVERO, Nora Graciela, autos "MERLO, DARIO JAVIER.- QUIEBRA INDIRECTA" Expte N° 536109, Mart. Marcelo Fichetti, Mat. 01-1277, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 136, de la ciudad de Huinca Renanco, Tel (0358) 154197467, el día 31 de agosto de 2017, a las 10 horas, en la sala de Audiencia de este tribunal, sito en calle Córdoba Nº 14 de Huinca Renancó, REMATARA: El inmueble descripto bajo nro. de cuenta 1502-0.901.176/1 Matricula: 543.645 sito en la localidad Villa Huidobro y que se designa como una Fracción de terreno, denominada "La Feria", compuesto por parte de la chacra Cincuenta y Seis, ubic. en Pdnia. Jagüeles, Dpto. Gral Roca, Pcia. de Cba., designado como fracción "Uno" y mide en el costado E. 166,94mts.; partiendo del esquinero NE, hacia el O. 36,70mts.; desde este punto hacia el NO. 18,40 mts.; desde este punto hacia el O; 247,50 mts.; Desde este punto hacia el S, 124,80 mts; desde este punto hacia el O 55,50mts.; desde este punto hacia el S. 44,30mts. y desde este punto hasta unirse con el esquinero SE una línea extrapoligonal que mide 355,17mts.- sup. de 5 ha. 3.534m 8.500cmts2; y lda: al N. y O. parte de la chacra 56, al E. fracción del plano y calle en medio con vías del Ferrocarril Gral. San Martín. Mejoras: 1) Un galpón de 12 mts. de ancho por 30 mts. de largo aprox., piso de cemento, paredes de mampostería y techo de zinc. 2) Un galpón de mampostería, techo de zinc de 6 mts. por 14 mts. aprox. Con fosa y piso de cemento. 3) Un galpón de mampostería con techo de chapa en regular estado. 4) Un tanque Australiano, de aprox 10 mts. en regular estado y un molino sin funcionamiento. 5) Un corral de 40 mts. x 10 mts. aprox, con alambre perimetral de 6 hilos. Se encuentra libre ocupantes, Servicios: Posee Servicio de Luz eléctrica.- La que saldrá a la venta POR LA BASE del Crédito Hipotecario ($ 388.797.63)., dinero de ctdo y/o cheq. Certicado al mejor postor, debiendo él ó los adquirentes abonar en el acto de subasta el 20% precio con más la comisión de ley al martillero; más 4% ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima $ 10.000.- Saldo a la aprobación de la subasta que deberá efectivizase, mediante transferencia electrónica. Nº de Cuenta para uso Judicial 330/20023506. CBU 0200330451000020023560. (A.R. 91 serie B. T.S.J.) que si se excediera 30 días devengará un interés Equivalente a la Tasa Pasiva promedio, que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (Art.1616 CCC).- Compra en comisión. Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la secretaría de éste Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Día para re¬visar el día (29) de agosto del cte. año (2017) en el horario de las 15:00 a 17:00 hs. en el domicilio del inmueble chacra 56, denominada "La Feria", V.Huidobro. Publíquense edic¬tos en Boletín Oficial y Diario Puntal por cinco días. Fdo. LESCANO, Nora Gilda (juez de 1° instancia) CRAVERO, Nora Graciela (Secretaria Juzg. 1ra. Instancia).- Huinca Renanco, ___ de agosto de 2017-

5 días - Nº 114510 - $ 4412,90 - 31/08/2017 - BOE

EDICTO-ORDEN: Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C.y F. Marcos Juárez, Sec. Dra. Rabanal, en autos "MARISCOTTI María Eugenia – QUIEBRA PROPIA" (expte: 710272), el Mart. Carlos Ortiz Hernández, MP. 01-0057, rematará el día 31/08/2017, a las 10hs., en la Sala Remates Tribunal (Lardizabal 1750 Ms. Jz.): un automotor Peugeot, modelo Boxer 270 CD, año 2000, dominio DIZ-732, inscripto a nombre de María Eugenia Mariscotti (100%), en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: 20% de seña al contado, en efectivo al mejor postor en el acto de subasta c/más com. Mart., IVA si correspondiere e impuesto art. 24 Ley 9505 (4%). Post. Minima $ 100. Cuenta judicial: 301/20078205 CBU 0200301451000020078256. Cpra en comisión deberá manifestar nombre, apellido, DNI. Y domicilio del comitente y éste último ratificar compra ante el Trib. término 5 días, bajo apercib. ajudicar al primero. INFORMES: al Martillero 03537-15516007. GRAVAMENES: el de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.. REVISAR: Previo autorización martillero Ruta Nac. 9 esq. Veléz Sarsfield Ms. Jz. FDO: Dra. Rosana N. Nieto – Prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 17/08/2017.-

4 días - Nº 114972 - $ 1580,80 - 31/08/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "FRONTERA, MARIA VANESA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Exp. 6459204) ha resuelto por Sentencia Nro. 65 del 07/08/2017, declarar la quiebra de MARIA VANESA FRONTERA, D.N.I. 30.633.941 (C.U.I.T. N° 27- 30633941-4), con domicilio real en calle General Deheza N° 415, 2° Piso "C", barrio General Paz, ciudad de Córdoba. Asimismo, se resolvió: prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza; hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico, hasta el día 28/09/2017 (art. 88 in fine LCQ), en los términos de los arts. 126 y 200 de la LCQ. Presentación del informe individual de créditos: hasta el 28/11/2017; informe general: hasta el 23/02/2018. La Sentencia de verificación será dictada el día 16/02/2018. Síndico designado: Cra. Lorena Anahí Luchino. Domicilio: Coronel Olmedo 51, Córdoba ciudad.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Tel.: 0351-156 237372. Of. 23/08/2017.

5 días - Nº 114838 - $ 3185,55 - 30/08/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 1°. Nom. Civil, Com, Conc. Y Flia. en autos: "CESARONI, OMAR ALBERTO" (EXPTE. Nº 2768487). SENTENCIA NUMERO: 117. Marcos Juárez, 22 de agosto de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Omar Alberto Cesaroni (D.N.I. 6.614.391), domiciliado en calle Sarmiento N° 1018 de la localidad de Cruz Alta, de esta ciudad. (….) 7°) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial en los presentes obrados. (…) 13°) Fijar hasta el día tres de octubre de dos mil diecisiete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 14°) Fijar el día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete. 15°) Fijar el día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho para la presentación del Informe General. (….) FDO: JOSÉ MARÍA TONELLI -JUEZ-...

5 días - Nº 115055 - $ 3531,70 - 31/08/2017 - BOE

EDICTO: Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. C. y C. Cba (Conc. y Soc. N°6). Secr: Beltramone. Se hace saber que en los Autos: "DEMARÍA, DANIEL JOSÉ – QBRA INDIRECTA" (Expe. 5235115), se ha dictado la sig. resolución: SENT. 275. Cba, 25/08/17. Y VISTOS:...;Y CONSIDERANDO:...;-SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Daniel José Demaría -D.N.I. N° 22163043 (CUIT 20-22163043-3)-, c/ domicilio en Av. Sarmiento N° 1184 de la localidad de Río Segundo, Prov. de Córdoba.…V) Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ)…VIII) Intimar al deudor para que, en el término de 48 hs., cumplimente con los requisitos a que alude el art. 86 LCQ, en lo que resulte pertinente. A los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad,otórguese el plazo de 24 hs. (art. 88, inc. 4°, ib)…Fijar como plazo para que los acree-dores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo -29/12/09- presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 04/10/17 (art. 88 in fine LCQ), en los términos de los arts. 126 y 200 LCQ. Informe Individual: 17/11/17. Sentencia de verifi-cación: 06/12/17. Informe General: 07/02/18. Sindicatura interviniente: Cr. Tomás Antonio Romero; con domicilio en c/ 9 de Julio 183, piso 2º "C",Cba. Fdo.: Marcela S. Antinucci - Juez. Of: 28/08/17.-

5 días - Nº 115524 - $ 3591,90 - 04/09/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 3ª Nom CyC Concursos y Sociedades Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ, GUILLERMO DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6245200, por Sentencia Nº 323 del 04/08/2017, se resolvió: I) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) para que los acreedores presentes sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 13 de octubre de 2017, quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ, ante el Síndico Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolivar Nº 21, Piso 4, Ciudad de Cordoba, horario de atención de 9 a 12 y 15 a 20 hs

5 días - Nº 114471 - $ 699,05 - 31/08/2017 - BOE

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Castellani a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 2; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "MADERA, FERNANDO ROQUE – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº 3601430)", "AUTO NÚMERO: 257, San Francisco, quince de agosto de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: I) Modificar los plazos fijados en la Sentencia Número Cuarenta, de fecha 31/05/2017, quedando dispuestos de la siguiente manera: "3º) Fijar plazo hasta el día once de setiembre del corriente año, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4º) Fijar el día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, para que el síndico presente los informes particulares.- 5º) Fijar el día seis de diciembre de dos mil diecisiete, para que el síndico presente el informe general", manteniéndose en todo lo demás la precitada Sentencia.- (…) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra. Gabriela Castellani - Juez.- Oficina: 23/08/17. Fdo.: Dra. Claudia Giletta – Secretaria.-

2 días - Nº 114867 - $ 512,36 - 31/08/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto.El juez 1ACC.FAM.6A-Sec.11,en los autos MIRETTI DALMIRO ALFREDO-DECL.DE HEREDEROS(Expte.Nº6349870),cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,para que en el término de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,Agosto de 2017.Dra.MANA, Carla Victoria(Secretaria)

1 día - Nº 115367 - $ 196,36 - 30/08/2017 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de JESÚS MARÍA en autos caratulados "MICHELLI, ELVIO VÍCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº 3493002" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ELVIO VÍCTOR MICHELLI para que dentro del término de treinta días, siguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESÚS MARÍA, 26/07/2017. Firmantes Digitales: FERRERO, Cecilia María (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - BONALDI, Hugo Luis Valentín (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - Nº 113724 - $ 120,91 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C.C. CONC. FLIA. CTROL., NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS "CORDOBA, LAURA EUFEMIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. 3596658), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, SRA. LAURA EUFEMIA CORDOBA, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMENTO DE LEY. MORTEROS, 09 DE AGOSTO DE 2017. FDO: DRA.DELFINO, ALE-

JANDRINA LIA, JUEZ, DRA. ALMADA, MARCELA RITA, PROSECRETERIO LETRADO

1 día - Nº 115094 - $ 109,84 - 30/08/2017 - BOE

Villa Carlos Paz,11 de noviembre de 2016....Por presentado , por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese e emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Urbano Fernández D.N.I 7980017, para que en el termino de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio , bajo apercibimiento . Publíquese edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del C.C. C.N. Fdo: Dr.Olcese Andrés -juez-Dra.Giordano de Meyer-secretaria.

1 día - Nº 115757 - s/c - 30/08/2017 - BOE

VILLA MARIA, 16/08/2017. Avócase. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante NÉSTOR PEDRO DELLAMADALENA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- Fdo.: MONJO, Sebastian JUEZ, TORRES, Mariela Viviana, SECRETARIO.

1 día - Nº 114500 - $ 285,37 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO RIOS o RIO y ANASTACIO o ANASTASIO RODRIGUEZ en autos caratulados RIOS o RIO , ROSARIO – RODRIGUEZ, ANASTACIO o ANASTASIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6272089 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/08/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - Nº 114952 - $ 92,02 - 30/08/2017 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ZARATE JULIA ROSA, L.C 4.131.138, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el boletín oficial art. 2340 C.C.C.N..- Notifíquese. Río Segundo, 05 de Mayo de 2017. Dra. Susana E. Martínez Gavier – Juez – Dr. Marcelo Antonio Gutierrez – Secretario. AUTOS: ZARATE JULIA ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 3351362.

1 día - Nº 114953 - $ 120,64 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELSO ANTONIO CAVALLERA en autos caratulados CAVALLERA, NELSO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6008414 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/06/2017. Prosec: Gasparotto, Natalia I. - Juez: Cordeiro, Clara María

1 día - Nº 114954 - $ 76,09 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDINA, OSCAR ALFREDO en autos caratulados MEDINA, OSCAR ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6201180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/08/2017. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina – Juez: Montes Ana Eloísa

1 día - Nº 114955 - $ 79,06 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ULISES PETIT en autos caratulados PETIT, JORGE ULISES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6374145 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/08/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: López, Julio Mariano.

1 día - Nº 114956 - $ 72,58 - 30/08/2017 - BOE

6433781 - RUBIOLO, EDITH LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.2 - RIO CUARTO - RIO CUARTO, 16/08/2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos del/los causante/s, Sra. Rubiolo, Edith Lucía, DNI Nº 10.552.156. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/los mismo/s para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese a los coherederos al domicilio denunciado. Fdo. José Antonio Peralta – Juez - María Laura Luque Videla - Secretaria.

1 día - Nº 115108 - $ 165,46 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 28a Nom Civ. y Com., en autos caratulados: BRETT IGNACIO –Dec. de Herederos Expt No 6241697 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ignacio Brett y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/05/17 Prosecretario: Cicottino, Gabriela Ana Helena – Juez: Laferriere Guillermo Cesar

1 día - Nº 115006 - $ 68,26 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 34a Nom Civ. y Com., en autos caratulados: SIGNORELLI, SANTIAGO JUAN - BOUVIER, MARIA LISA –Dec. de Herederos Expt No 6265435 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Santiago Juan Signorelli y María Lisa Bouvier y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/07/17 Secretaria: Pala de Menéndez Ana Maria – Juez: Carrasco Valeria Alejandra

1 día - Nº 115008 - $ 84,19 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10a. Nom. Civ.Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de de Eustacia Fidelmina o Fidelmina Montenegro en autos " MONTENEGRO EUSTACIA FIDELMINA O FIDELMINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6357085 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo:-GARZON MOLINA, Rafael-Juez. LOPEZ, Gabriela E-ProSecretaria

1 día - Nº 115257 - $ 69,61 - 30/08/2017 - BOE

Autos: CORDOBA,MARIA PETRONA LAURA - Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 5803275. Juzg. 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Cordoba, 22/04/2016. citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion, para que dentro de los veinte dias sgtes. al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por cinco dias en el Boletin Oficial.. Fdo: Almeida German, Juez. Oviedo Paula, Pro-Sec.-Cordoba, 11/08/17. rectifiquese el dcto. de fecha 22/04/16. y donde dice: para que dentro de los veinte dias. debe decir:para que dentro de los treinta dias. Y donde dice: por cinco dias, debe decir: UN DIA.-Fdo:Oviedo,Paula, Pro-Sec.

1 día - Nº 115283 - $ 312,46 - 30/08/2017 - BOE

El juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemí Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Alberto Luques, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "LUQUES, OSCAR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 6521659" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dra. Claudia Silvina Giletta, secretaria. Oficina, 24 de agosto de 2017. Secretaria Nº 2.

1 día - Nº 115311 - $ 226,03 - 30/08/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de 1ª Nominación, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer, en los autos caratulados "Fariolli, Juana Lida – Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 3441797, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora Fariolli Juana Lida L.C Nº 0.900.469, para que dentro del termino de treinta días (30) siguientes al día de la publicación del edicto citatorio, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - Nº 115364 - $ 130,09 - 30/08/2017 - BOE

Río Cuarto: El Sr. Juez de 1era Inst y 3era Nom en lo Civ y Com secretaria a cargo de la Dra. López Selene Carolina, en los autos caratulados: "Pérez Guillermo Oscar - Declaratoria de Herederos" Expte Nº6430129, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Guillermo Oscar Pérez DNI 5.473.795, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez- ante mi, Dra. López Selene Carolina.-

1 día - Nº 115460 - $ 192,90 - 30/08/2017 - BOE

Villa María. Sec1, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OSTERA, HECTOR ANGEL, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "OSTERA, HECTOR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 6469544. Fdo. Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín; GOMEZ, Nora Lis PROSECRETARIO LETRADO. Villa María, 15/08/2017.-

1 día - Nº 115572 - $ 147,05 - 30/08/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia de Córdoba, Secretaria N°3 Dra. Elsa Susana Gorordo cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVIRA MAGDALENA ZAMPA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ZAMPA, ELVIRA MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 6414825", bajo apercibimiento de ley. OFICINA: Villa Dolores, Cba, 23 de Agosto de 2017.

1 día - Nº 115601 - $ 210,98 - 30/08/2017 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de HECTOR BORDESE para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BORDESE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6534843), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 24 de Agosto del 2017. Dra. Nora Beatriz Carignano - Secretaria.-

1 día - Nº 115608 - $ 264,30 - 30/08/2017 - BOE

El Juez de 1ª INST. CIV Y COM. 6ª NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALLADINO, NORBERTO MANUEL Y DI GENNARO, LUCIA VILMA EDITH para que dentro de los TREINTA días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ,a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Dra. Clara María CORDEIRO. Juez de 1ra. Instancia. Dra. Ana Carolina HOLZWARTH. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 115580 - $ 1190,35 - 05/09/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 44ºNom.C. y C.de esta Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramona Pímpora VILTA,en los autos caratulados: "MEINERO DIONISIO PEDRO-VILTA RAMONA PIMPORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.3837884,por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.Fdo.Dr.Alberto J.Mayda (Juez);Dra.Carina A.Angiula (Pro-Secretaria).-Córdoba,23 de agosto de 2017.-

1 día - Nº 115756 - $ 195,07 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "LLANOS, OMAR MARCELO-DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. 3588710 CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LLANOS, OMAR MARCELO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho…" Fdo: José María Estigarribia-Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso-Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia".- Villa Cura Brochero, 16 de agosto de 2017.

5 días - Nº 115442 - s/c - 04/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "ROMERO, BASILIO ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. 3399793 CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ROMERO, BASILIO ALFREDO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho…" Fdo: José María Estigarribia-Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso-Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia".- Villa Cura Brochero, 27 de agosto de 2017.

5 días - Nº 115440 - s/c - 04/09/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MAGDALENA AURELIA BESSO, en estos autos caratulados: "BESSO, MAGDALENA AURELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 2848936), Secretaría número cuatro, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 27 de junio de 2017. Dra. Elisa Beatríz Molina Torres de Morales: Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio: Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 114581 - s/c - 30/08/2017 - BOE

En el Expediente nº 2161473 - FRIAS PASTORA DEL CARMEN Y BENETTI, VALERIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- que se tramitan ante el Juzgado Civ. con. Familia 2da Nom. Se-

cretaria n°3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, se ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 04.08.2017. Agréguese el Oficio diligenciado del Registro de Juicios Universales y constancia del Registro de Actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la solicitud de Declaratoria de Herederos de los Sres. Frìas Pastora del Carmen y Valerio Benetti. Cìtese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Rodríguez Viviana, Juez de 1 Inst. y 2da nom. Villa Carlos Paz, Dr. Mario Gregorio Boscatto, Secretario.

3 días - Nº 115302 - s/c - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo C. C. Conc. y Fam. de la ciudad de Va. Carlos Paz Dr. Andrés Olcese, Secretaría Nº 1 (ex. Sec. 2) ; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARRIONUEVO DAMIANA ERMELINDA y/o BARRIONUEVO ERMELINDA DNI Nº 7.955.892 y DIAZ JUAN RODOLFO y/o DIAZ RODOLFO DNI Nº 3.083.008. en autos caratulados "BARRIONUEVO, DAMIANA ERMELINDA – DIAZ, JUAN RODOLFO- Declaratoria de Herederos" (Expte 2.971.166) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Villa Carlos Paz, 02 de Febrero de 2017.- Fdo. Dr. Andrés Olcese Juez - Fernanda Giordano de Meyer – Secretaria Letrada

1 día - Nº 108289 - $ 282,15 - 30/08/2017 - BOE

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "PERALTA, HELVECIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°6309430), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PERALTA HELVECIA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho...Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Estigarribia. Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Secretario. Of. Villa Cura Brochero, 03 de agosto de 2.017.-)

1 día - Nº 113409 - $ 86,62 - 30/08/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Nom., Sec. Nº 1, Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, "…cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Diego Omar RAMOS DNI 6.549.929 en autos caratulados: "Ramos Diego Omar - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2894729 para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. Y Com.)..."BELL VILLE, 06/06/2017. Fdo. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán Secretario. Sergio E. Sanchez Juez

1 día - Nº 113522 - $ 113,89 - 30/08/2017 - BOE

La Sra. Juez, Vigilanti Graciela M, del Juzg. Civ. Com.Conc.Y Fam. De 1A Nom-Sec 2 de A. Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho de la sucesión al fallecimiento del Sr. Vargas Jorge Alberto, en los autos caratulados:"Vargas Jorge Alberto- Decl.de Herederos"Expte. 3382361, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 09/08/17.- Fdo. Vigilanti Graciela M..(Juez); Gonzlez M. Gabriela (Prosec.).

1 día - Nº 113747 - $ 92,56 - 30/08/2017 - BOE

Río Cuarto, 01 de agosto de 2017.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. Com. Sec. 14, en autos 6309370 ANDRADA, LIDIA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LIDIA CLEMENTINA ANDRADA L.C. 7.787.392, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dres.: SANTIAGO BUITRAGO - JUEZ - LUCIANA M. SABER - SECRETARIA.

1 día - Nº 113994 - $ 82,57 - 30/08/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GLADYS SUSANA DE LAS MERCEDES CEBALLOS, en los autos caratulados: "PEREYRA JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 1415905", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 17/08/2017. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Dra. Marcela C. Segovia – Prosecretaria.

1 día - Nº 114645 - $ 79,87 - 30/08/2017 - BOE

Río Cuarto, 08 de agosto de 2017.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. Com., Sec. 7, en autos 6473372 BUCCIARELLI, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Antonio BUCCIARELLI D.N.I. 6.621.302, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Sandra E. TIBALDI DE BERTEA - JUEZ -Ana C. MONTAÑANA PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 114657 - $ 80,14 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "THOST, German Valentin O Herrmann Valentin – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6082651, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. THOST, GERMAN VALENTIN O HERRMANN VALENTIN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2016. Fdo: Massano, Gustavo Andrés – Juez de 1ra Instancia; Ledesma, Viviana Graciela – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 114742 - $ 116,32 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1°Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS DI VICO, en los autos "RAMALLI, ELSA ANGELICA - DI VICO, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 4697316, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Lucero, Héctor Enrique (juez)Marchi Adrián (prosecret.).Cba,03/08/2017.-

1 día - Nº 114757 - $ 77,98 - 30/08/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. y 4ª Nom., en los autos caratulados "Arias Elida Jacinta – Ciuffolini Séptimo Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expediente Nº 2956016) cita y emplaza a los herederos, acreedo-res y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Séptimo Antonio CIUFFOLINI D.N.I. Nº 6.630.287, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen parti-cipación.- Río Cuarto 07/08/2017.- Sandra Tibaldi de Bertea, Juez - Elio Pe-dernera, Secretario.-

1 día - Nº 114758 - $ 96,88 - 30/08/2017 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Eduardo Pedro BRUERA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de la causante Vilma Juana PAREDEZ, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "PAREDEZ, VILMA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. Nº 6418587)". Dr. Eduardo P. BRUERA - Juez. Dra. Silvina L. González - Secretaria. Oficina, 17/08/2017.

1 día - Nº 114760 - $ 123,88 - 30/08/2017 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Eduardo Pedro BRUERA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Almita Antonia BENEDETTO, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "BENEDETTO, ALMITA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. Nº 6430078)".Dr. Eduardo P. BRUERA - Juez. Dra. Silvina L. González - Secretaria. Oficina, 17/08/2017.

1 día - Nº 114766 - $ 126,31 - 30/08/2017 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.y Flía. de 4ª Nom. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en los autos caratulados: "CABRERA, ELVA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. Nº 3399169), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante ELVA ANA CABRERA para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría Nº 7, Dr. Pablo MENNA. VILLA MARIA, 23/08/2017.

1 día - Nº 114790 - $ 73,39 - 30/08/2017 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Sergio E. Sánchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes José María Ramón RODRIGUEZ y Josefa VAZQUEZ, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARIA RAMON – VAZQUEZ, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6475024). Dr. Sergio E. Sánchez - Juez. Mara C. Baeza - Secretaria. Oficina, 17/08/2017.

1 día - Nº 114870 - $ 132,79 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS ALBERTO RABBIA, en autos caratulados "RABBIA, CARLOS ALBERTO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 6253178), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 02/08/2017. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - Nº 114887 - $ 93,37 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANGELA ANITA NOCELLI, en autos "NOCELLI, ANGELA ANITA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 3594968), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 02/08/2017. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - Nº 114888 - $ 90,13 - 30/08/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com.Sec.10, en los autos REMEDI MARIO– Decl.. DE Hered." (Expte. N.º 3589818), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO REMEDI- DNI. 8.307.973 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 31 de Julio de 2017.. Fdo.Dra Fraire de Barbero-Juez, Dra Gabriela Cuesta Sec.

1 día - Nº 114903 - $ 87,43 - 30/08/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL PEDANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Elio José Differding DNI Nº 7.107.103 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "DIFFERDING ELIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " EXPEDIENTE Nº 3437283, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 114934 - $ 96,34 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Alberto Troncoso, DNI 18.625.858, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "TRONCOSO LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6535292)", bajo apercibimientos de ley. Oficina, 24-8-2017.

1 día - Nº 114935 - $ 58 - 30/08/2017 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 10º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "COMPANYS, JORGE ROQUE- MUSSO, CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- REHACE- EXPTE Nº 6237239" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE CATALINA MUSSO, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Rafael Garzón Molina, juez; Gabriela Emilce López, prosecretaria. CBA. 23/05/2017.-

5 días - Nº 115020 - $ 420,95 - 04/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 24º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión de GOMILA, MIGUEL HECTOR O ECTOR O EXTOR, DNI 6.366.766 en autos "GOMILA, MIGUEL HECTOR O ECTOR O EXTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº6442411" para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/08/2017. Fdo. FARAUDO Gabriela Inés –Juez- LOPEZ Julio Mariano–Secretario-

1 día - Nº 115090 - $ 77,17 - 30/08/2017 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 1era. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PERANDONES, Eugenio, en autos caratulados: "PERANDONES, EUGENIO – Declaratoria de Herederos-"(Nº6422248), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 17 de Agosto de 2017.- Fdo: Dr. José María TO-

NELLI, Juez - Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 115092 - $ 106,87 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Consuelo Nenia Pontin, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PONTIN, CONSUELO NENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "P", N° 6309544 de fecha 18/05/2017),bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola (Sec.)

1 día - Nº 115101 - $ 71,50 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. en lo C. C. C. y F. de Cosquín., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de NELIDA MARCELINA O MARCELINA PICÓN, DNI 7.952.017, en los autos: "PICON, NELIDA MARCELINA O MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 3590555" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ; GIMENEZ, Mariana Ines SECRETARIO. Cosquín, 22 de Agosto de 2017

1 día - Nº 115125 - $ 84,73 - 30/08/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ PEDRO MIGUEL, en autos caratulados: Diaz Pedro Miguel - Declaratoria de Herederos - Expte. 6269417, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 07/08/2017. Fdo José M. Tonelli, Juez; Estefania De Olmos Ferrer, Prosec.

1 día - Nº 115144 - $ 88,51 - 30/08/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville (Cba.), Dr. BRUERA Eduardo Pedro , cita y emplaza a los here-deros y acreedores a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GROSSI, ALBINO ALFONSO Y/O ALBERICO ALFONSO Y/O ALBINO ALFONZO - SORTINO JUANA, para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos caratulados:" GROSSI, ALBINO ALFONSO Y/O ALBERICO ALFONSO Y/O ALBINO ALFONZO - SORTINO JUANA, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 6417254).- Secretaría numero cinco, Prosecretaria Dra. RODRIGUEZ ANDREA CAROLINA -. Bell Ville, 30 de agosto de 2017.

1 día - Nº 115315 - $ 161,95 - 30/08/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 13, en los autos caratulados "BORTOLATTO, Fortunato - Decl. de Herederos" (Expte. Nº 6433962 C1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FORTUNATO BORTOLATTO, DNI 6.632.628, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN).- Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO (Juez de 1ra. Inst.); Dra. Verónica Andrea GALIZIA (Prosecretario Letrado).- Río Cuarto, 10/08/2017.-

1 día - Nº 115271 - $ 109,57 - 30/08/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com. Sec. 1 de La Carlota, en autos "CAREZZANO, VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6352998, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR HUGO CAREZZANO DNI.6.584.451, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 9 de Agosto de 2017. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz: Juez. Dr. Carlos E. Nolter: Prosecretario.-

1 día - Nº 115273 - $ 81,22 - 30/08/2017 - BOE

El juez de 1era Inst. en lo Civil y Com. de 51a Nom. en los autos caratulados "SISCA, TOMAS - DURE, MARIA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-(EXPTE. N° 6367318)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. SISCA, TOMAS y DURÉ, MARIA DEL CARMEN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Fdo.: Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez; Dra, Ledesma, Viviana Graciela , Secretario.

1 día - Nº 115282 - $ 117,40 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 36º Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLIDE DEL VALLE SAAVEDRA y/o CLIDE SAAVEDRA vda. de MACHUCA D.N.I. 2.473.555, en autos caratulados "Machuca Hector Ramón - Saavedra Clide del Valle - Declaratoria de Herederos" Expte. 4923229 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 16/08/2017. Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés (juez) OVEJERO, María Victoria (Prosecretaria Letrada)

1 día - Nº 115304 - $ 95,53 - 30/08/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville (Cba.), Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz , cita y emplaza a los herederos y acreedores a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VIDELA TERESA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos caratulados " VIDELA TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 6498136)".- Secretaría de la Dra. NIEVA ANA LAURA -. Bell Ville, 30 de agosto de 2017.

1 día - Nº 115312 - $ 127,93 - 30/08/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dora Elsa Pedracci, en autos caratulados "PEDRACCI DORA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°6308629), y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 22/08/2017. Fdo. Lucas Funes –Prosecretario-, Nora Lescano –Juez-. 1 día.

1 día - Nº 115352 - $ 101,47 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Morresi, Mirta Irene, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elva o Elba Favre, en estos en autos caratulados: "FAVRE, ELVA O ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6486763", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. FONTAINE, Julio Leopoldo (h), Juez; MORRESI, Mirta Irene, Secretaria.

1 día - Nº 115470 - $ 207,25 - 30/08/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A – Sec.2 de Río Tercero, en los autos caratulados "LAZARTE, ILMA MARIA – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expte. 3488282) ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 204.RIO TERCERO, 05/07/2017. Y VISTOS: (…).- Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I) Dispóngase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 00135176, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal N° 0423 de Los Cóndores, por un monto total de pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho con 26/100 ($ 53.488,26), con fecha de vencimiento el 01/12/2016, extendido a favor de las Sras. Ilma María Lazarte y Nélida Mafalda Lazarte. II) Autorizar el pago del certificado a plazo nominativo de que se trata para después de trascurrido sesenta días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- (…) PROTOCOLÍCESE HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - Nº 111878 - $ 3142,05 - 30/08/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "RUIZ, JUAN ANTONIO C/ CORIA, LUIS RODOLFO – EJECUTIVO-", Expte. N° 1723921, en relación al fallecimiento del demandado Luis Rodolfo Coria, dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art. 658 del CPPC). Asimismo, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de los herederos de la Sra. Leonor Pérez, en su carácter de compradora del inmueble cuya ejecución se pretende, póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. - Rolando Oscar Guadagna –JUEZ- Ana Marion Baigorria –SECRETARIA-.

1 día - Nº 114292 - $ 276,97 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, ha resuelto citar y emplazar a los sucesores del Sr. Mario Efraín Papera, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "PAPERA BARTOLOME SINIBALDO DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 807916. Oficina:. Villa Dolores, 3 de Agosto de 2017.

1 día - Nº 113702 - $ 229,04 - 30/08/2017 - BOE

DEAN FUNES El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial de Conciliacion y Familia de la Novena Circunscripciòn judicial, Secretaria Nª Uno a cargo de la Dra. Libertad V Dominguez de Gomez, con domicilio en calle 9 de Julio 221 de la ciudad de Deàn Funes en los autos caratulados LUCERO FRANKLIN LUIS Y OTRO C/ FERREYRA STELLA MARIS guarda contencioso- SAC Nª 2431374 ,cita a FERREYRA STELLA MARIS, a que en el tèrmino de 20 dìas comparezca a estar a derecho y se manifieste respecto de su consentimiento para la presente guarda .- Dra. Emma Mercado de Nieto Juez, Dra Libertad V Dominguez de Gomez Secretaria.-

5 días - Nº 115275 - s/c - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. de 1º Inst. C.C.FAM. 1A . SEC 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba. en autos caratulados "MURUA, DANIEL EMETERIO Y OTRO C/ MURUA, JORGE OMAR Y OTRO - DESALOJO (EXPTE Nº 2973402), Cita y emplaza a los herederos del actor fallecido Daniel Emeterio Murua para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- FDO DR. LIGORRIA, Juan Carlos (Juez) DRA. LARGHI de VILAR, María Alejandra. Oficina, 27 de Marzo de 2.017.-

5 días - Nº 97804 - $ 1235,50 - 05/09/2017 - BOE

La Señora Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ TREASURY GROUP S.A. S/ EJECUTIVO -Expte. Nº 5683601 -" , cita y emplaza a Treasury Group S.A. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que en el término de los tres días posteriores al del vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Córdoba, 23/05/2017.- FIRMADO: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZ - OSORIO, María Eugenia, PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 112190 - $ 585,65 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "OLIVERO OSCAR RUBEN C/ CROTTO, ALDO VALENTIN Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS - REALES", Expte. 544115, tramitados en la Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos del actor Oscar Rubén Olivero por edictos, que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el proceso hasta nueva notificación.- Fdo. Dr. José María Smith, Juez (PLT) y Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta, Secretaria. Of. 04/06/2013.

5 días - Nº 112917 - $ 569,45 - 05/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "ALMIRON RAMONA ILARIA DEL VALLE O RAMONA YLARIA DEL VALLE Y OTROS C/ CARO, JUAN JOSE Y OTROS – ACCIONES POSESORIAS - REALES", Expte. 557960, tramitados en la Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos del demandado Oscar Rubén Olivero por edictos, que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el proceso hasta nueva notificación.- Fdo. Dr. José María Smith, Juez (PLT) y Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta, Secretaria. Of. 04/06/2013.

5 días - Nº 112921 - $ 630,20 - 05/09/2017 - BOE

RIO TERCERO: 15/06/2017. La Jueza de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil, Com. y Flia de Rio Tercero Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec. Nº 3, en autos "MENDITTO, Antonio Félix USUCAPION", Expte. Nº 2.079.657", a los fines de dar cumplimiento al art. 152 CPCC, cita y emplaza a los sucesores de Juan Martínez MI 2.850.095 nacido el 23/05/1889 en Cañada de Álvarez, Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Gerónima Martínez de Torres, a los Sucesores de Fructuoso Martínez, nacido el 25/12/1882; a los Sucesores de Rubén Torres y a los Sucesores de Catalina Torres, TODOS con último domi-

cilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Mariana Andrea Pavón- Jueza de 1ºInstancia- Silvana del C. Asnal- Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 113031 - $ 3958,80 - 12/09/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1° Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis; cita y emplaza al Sr. Oscar Vicente Laurita, D.N.I. 10.050.649; en autos caratulados "AYALA, PABLA MARIANA DE LOURDES Y OTROS C/ NEMESI, LUCAS DAMIÁN - ORDINARIO - EXPTE. Nº 2387863"; para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis – Juez / Dra. Abriola, Marta Inés - Secretaria.

5 días - Nº 113196 - $ 431,75 - 31/08/2017 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Flia, Control, Niñez, y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RICARDO RAMON HORACIO VILLALBA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: AGÜERO MARIA DE LOS ANGELES c/ AGÜERO, ROBERTO FERMIN Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO – EXPTE. 2218268.-

5 días - Nº 113971 - $ 431,75 - 04/09/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 2903471 – Cuerpo 1 – Municipalidad de Alicia c/ BORSATTO, GINO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 11 de Julio de 2017. Agréguese oficio debidamente diligenciado acompañado. Téngase presente lo manifestado. Procédase por intranet a efectuar consulta al Registro de Electores. En su mérito, provéase a la demanda entablada en autos: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.- Agréguese copia de la documental acompañada. Agréguese planilla de diferimiento de aportes a la Caja de Abogados. Notifíquese." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 113670 - $ 1851,95 - 01/09/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1ºI.C.C.Flia 3º Nom.Villa María- Sec.5, en autos MORONI EDUARDO JAVIER C/ NACIMBERA GRACIELA MARIA-DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO-EXPTE. 3500435, …. ha dictado la siguiente resolución:- Villa María, 31/07/2017.-A fs. 9 y 18, Por presentado y por parte, en el carácter expresado, con el domicilio constituído.-Agréguese partida de matrimonio que se acompña.-Admítase la presente demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral (art.437 C.C.C.).-Córrase traslado de la misma y de las manifestaciones efectuadas respecto de la inexistencia de bienes de la sociedad conyugal y de hijos menores a la sra. Graciela María Nacimbera por el plazo de veinte días (art.438 CCC).- Fdo: Garay Moyano María Alejandra- Juez-Medina María Luján- Prosecretaria.-

5 días - Nº 114045 - $ 758,45 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos RODRIGUEZ JUNYENT, MARTIN C/ HEIR, GABRIELA ELISA - EJECUTIVO DE HONORARIOS - Expediente 6162243, cita y emplaza a la demandada Sra Gabriela Elisa Heir para que en el plazo de tres días comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoria mente los intereses y costas del juicio CORDOBA. 28/07/2017.Fdo. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.:Arévalo Jorge Alfredo

5 días - Nº 114229 - $ 820,55 - 30/08/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los demandados Sres. Evelyn del Valle López, Cristian Ezequiel López y Juan José López, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MESSIO HECTOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 5231688), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y los cita de remate con las prevenciones del art. 526 del CPCC, para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, oponga excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funde, bajo apercibimiento del art. 548 del CPCC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC, art. 4 Ley 9024) Fdo: Dr. Guillermo Edmundo Falco – Juez – Dr. Carlos Jesús María Seggiaro – Prosecretario Letrado

5 días - Nº 114316 - $ 923,15 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. de 46º Nom. de Córdoba, en autos: GARGANI J. L. C/ SANTILLAN O. E. (hoy su sucesion) ejecutivo - Expte. Nro.6239165, cita y emplaza a los Sucesores de SANTILLAN, OMAR EDUARDO, para que en el término de 20 días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo aperc. de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Olariaga de Masuelli -Juez- Arevalo -Sec.-

5 días - Nº 114363 - $ 504,65 - 01/09/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. a cargo del Dr. Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA en los autos caratulados: "FINRIO S.A c. RODRIGUEZ, MAECELA ALEJANDRA – Ejecutivo- CUERPO DE EJECUCION DE SENTENCIA PROMOVIDO POR EL DR. SALEME" (Expte. 1610510), cita y emplaza a herederos o representantes legales de la demandada Sra. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ, DNI Nº 17.604.979, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, a defenderse u obrar en la forma que convenga, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Fdo. Dr. José Antonio PERALTA – Juez; Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta - Secretario. Río Cuarto, de Agosto de 2017.

5 días - Nº 114494 - $ 740,90 - 01/09/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1A I. 4A Nom. C. C. y Flia. de Villa María en autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO 15 DE MAYO LTDA.

C/ MERCAU WALTER – EJECUTIVO", (Expte. Nº 462180), cita y emplaza a la parte demandada WALTER MERCAU, para que en el plazo de veinte días comparezca estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días más oponga las excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra.- Oficina 02 de agosto de 2016. FDO. DR ALBERTO RAMIRO DOMENECH (JUEZ) – DR. PABLO ENRIQUE MENNA (SECRETARIO).-

5 días - Nº 114495 - $ 568,10 - 01/09/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por orden del Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría n° 5 de la ciudad de San Francisco, (Pcia. De Córdoba) se cita y emplaza a los herederos del Sr. Alberto Antonio Giletta (DNI 10.920.001) para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ALBORNOZ, SERGIO NICOLÁS C/ SUCESORES DEL Sr. Giletta, Alberto Antonio: Sr. Giletta Miguel Ángel-Acciones de Filiación-Contencioso" (Expte n°6468696) que tramitan en este mismo juzgado y secretaría, todo bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 18/08/17.-

5 días - Nº 114668 - $ 582,95 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 5° Nominacion de Córdoba Capital sito en Tucuman 360 planta baja, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Jose Lorenzo Rodriguez para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "SEGOVIA, SANTIAGO EXEQUIEL C/ RODRIGUEZ, JOSE LORENZO (SUS SUCESORES) Acciones de Filiacion- Expte. N° 3347366. Cba. 08/06/2017. Juez: Parrello Monica Susana – Capell, Luis Mariano Pro-Sec:.

5 días - Nº 114716 - $ 528,95 - 04/09/2017 - BOE

Juz 1° Ins. C.C.C Y F de Cosquín, Of. Ejec. Fisc. a cargo de Dra. González. En autos en los que la Municipalidad de Bialet Masse es actora: 1) c/Oudin Julio Liberato–Ejec.Fisc 115722; 2)c/ Ferrari de Bollo María–Ejec Fisc 115567; 3)c/Cattaneo de Zamorano Sara y/o Event.hered–Ejec. Fisc 91805, 4)c/Cardozo José Geronimo y Event. hered–Ejec.Fisc 409484, 5)c/ Rodriguez Ramon Gilberto–Ejec Fisc 116085, 6)c/Dobal Victoriano y otro–Ejec Fisc 207213, 7)c/Doeyo de Mandirola Amelia–Ejec Fisc 116059, 8)c/Gallo Emilio y/o Suc.Indivisa y Ot–Ejec.Fisc 301489, 9)c/ Mansilla Faustino y/o Suc.Indivisa y Ot–Ejec. Fisc.301529, 10)c/Tubino Benitez Enrique–Ejec Fisc 115467, 11)c/Villarino de Borgarucci Manuela–Ejec Fisc 91771, 12)c/Vaccarini Alfredo y Ot.–Ejec Fisc 115813, 13)c/Zarlenga y Selvaggi Eduardo Oscar y Ot.–Ejec Fisc 116149, 14)c/Larrama Ezio Esteban y Ot.–Ejec Fisc 95512,15) c/Saenz Alcides Daniel y Ot.–Ejec Fisc 92087, 16)c/Simal Francisco–Ejec Fisc 115372,17)c/ Brancolini y Andres Emerito Americo y Ot.-Ejec Fisc 95369; 18)c/Nadal Mario–Ejec Fisc 115470; 19)c/Espindola Juana Juliana–Ejec Fisc 116182; 20)c/Dibiase Enrique José–Ejec Fisc115472; 21) c/Danieli Hugo Antonio–Ejec Fisc 116312; 21) c/Dittko Enrique Horst–Ejec Fisc 110406; 22) c/Marquez Ramon Rito–Ejec Fisc 95443; 23) c/Meroli, Primo Antonio–Ejec Fisc 112782; 24) c/ Lucini Emilio–Ejec Fisc 112277; 25)c/Ballaris Francisco y Ot.–Ejec Fisc 100244; 26)c/Passera y Toledano Jorge Alberto y Ot.–Ejec Fisc 115916; 27)c/Caruso Eraldo–Ejec Fisc 207182". Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con domicilio constituido. Admítase la presente ejec. fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejec.y embargo por la suma reclamada con más 30% en la que se estima provisoriamente los Int.y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada: Oudin Julio Liberato, titular inm Cat: 2303033201034005, Lote 39 Mz 32 de Bialet Masse; Ferrari de Bollo María, titular inm Cat 2303033203018001, Lote 1 Mz 128 de Bialet Masse; Cattaneo de Zamorano Sara y/o sus Event. Hered., titulares Inm Cat: 2303033203062016, Lote 5pte Mz 87 de Bialet Masse; Cardozo José Gerónimo y sus Event.Hered., titular dominio 708319 lote 03 mz 39 Cat 2303033202084017 de Bialet Masse, Rodriguez Ramon Gilberto, titular Inm. Cat: 2303033303085006 lote 6 mz 286 de Bialet Masse; Dobal Victoriano y Soledad Otero de Dobal, titulares Inm Cat: 2303033201014005 lote 30 mz 16 de Bialet Masse, Gallo Emilio y/o Suc. Indivisa de Gallo Emilio y Monzani Juan, titulares Inm. Cat: 2303033203073005 lote 5 mz 74 de Bialet Masse, Mansilla Faustino y/o Suc. Indivisa y Badel Héctor, titulares Inm. Cat: 2303033201023045 lote 46 mz 21 de Bialet Masse; Tubino Benitez Enrique, titular Inm. Cat: 2303033302052003 lote 3 mz 181 dominio 982293 de Bialet Masse; Villarino de Borgarucci Manuela, titular inmueble Cat: 2303033204047015 lote A mza 37 de Bialet Masse; Vaccarini Alfredo y Vaccarini Gino, titulares Inm. Cat: 2303033201031048 lote 9 mz 27 de Bialet Masse; Zarlenga y Selvaggi Eduardo Oscar y Selvaggi de Zarlenga Elisabeth, titulares Inm. Cat: 2303033201002010 dominio 950648 lote 27 mz 11 de Bialet Masse; Larrama Ezio Esteban y Doello de Larrama Maria Adelina Ramona y/o sus event. hered., titulares Matricula 869948 Cat: 2303033204089017 lote 17 mz "I" de Bialet Masse; Saenz Alcides Daniel y Sanchez de Saenz Clotilde Amadora, titulares Inm. Cat:2303033204027008 lote 8 mz 17 de Bialet Masse; Simal Francisco Titular inmueble Cat: 2303033201016025 lote 11 mz 7de Bialet Masse; Brancolini y Andres Emerito Americo, Broncolini y Andres Alejandro y Brancolini y Andres Sara Palmira, titulares Inm.Cat: 2303033204077008, Lote 8 Mz 59 de la localidad de Bialet Masse; Nadal Mario, titular Inm. Cat: 2303033201021003, Lote 26L Mz 19 de Bialet Masse; Espindola Juana Juliana, titular Inm. Cat: 2303033203066016, Lote 7A Mz 83 de Bialet Masse; Dibiase Enrique José, titular Inm. Cat: 2303033201032052, Lote 9 Mz 30 de Bialet Masse; Danieli Hugo Antonio, titular Inm Cat: 2303033202004005, Lote 3A Mz 17, dominio 761077 de Bialet Masse; Dittko Enrique Horst, titular inmuebles Cat: 2303033204024006, Lote 6 Mz 15, 2303033204024007 lote 7 mz 15, 2303033204024010 lote 10 mz 15, todos de Bialet Masse; Doeyo de Mandirola Amelia titular inmueble Cat: 2303033201025014, Lote 31 Mz 23 de Bialet Masse; Marquez Ramon Rito titular Inm. Cat: 2304463102300007, Lote 7 Mz 2 de Bialet Masse; Meroli Primo Antonio y/o Event.hered. titular Inm.Cat: 2303033204085012, Lote 12 Mz 69 (reloteo E) de Bialet Masse; Lucini Emilio titular inmueble Cat: 2303033204019011, Lote 11 Mz 23 de Bialet Masse; Ballaris Francisco y Ballaris José y/o Event hered. titular Inm. Cat: 2303033204078001, Lote 13 Mz 60 de Bialet Masse; Passera y Alfieri Haydee María, Passera y Alfieri Roberto Emilio, Passera y Toledano Jorge Alberto y Passera y Toledano Norma Viviana titulares Matrícula 671385 lote 4 mz 149 Cat: 2303033302023004 de Bialet Masse; Caruso Eraldo Titular inmueble Cat: 2303033201025024 lote 21 mz 23 de Bialet Masse, para que en 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepc.y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con el Art. 6 de la Ley Pcial Nº 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Coste de Herrero-Juez, Dr. Maschietto Pro-Sec., Dr. Premoli -Juez, Dra. González -Sec. y Dra. Rodríguez-Juez – Dra. Aldana – Pro-Sec.

5 días - Nº 114762 - $ 7184,45 - 01/09/2017 - BOE

La Excma. Cámara Civil, Comercial y Contencioso Adm. de 2º Nominac. de la Ciudad de Río Cuarto emplaza a los herederos del Sr. Erich Alberto FRIEDRICH para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a

obrar en la forma que les convengan en los autos caratulados: TONINI, SANTIAGO RAUL (EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE DERECHOS LITIGIOSOS DEL SR. ERICH ALBERTO FRIEDRICH) C/ FRIEDRICH, RUTH MABEL Y OTROS - ACCION DE NULIDAD (Expte. Nro. 709331) bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 15/08/2017. Fdo.: Herrán José María (Vocal de Cámara) Pabla Cabrera de Fínola (Secretaria).

5 días - Nº 115097 - $ 531,65 - 06/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCIA CARLOS OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 467- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA CARLOS OSCAR-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1326335;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112466 - $ 626,15 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ MEDINA RAUL ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433313, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 453- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ MEDINA RAUL ERNESTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1433313;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112468 - $ 642,35 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALAZAR JULIO DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460621, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 454- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SALAZAR JULIO DEL VALLE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1460621;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112469 - $ 636,95 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ REYES SALVATIERRA YSMAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663162, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 461- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ REYES SALVATIERRA YSMAEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1663162;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112471 - $ 639,65 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARAVIA MARCELO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683607, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 459- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SARAVIA MARCELO MIGUEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1683607;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112472 - $ 634,25 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FABRE DANIEL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1751957, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 460- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FABRE DANIEL GERMAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1751957;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112474 - $ 626,15 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ HECTOR GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939911, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 465- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANCHEZ HECTOR GUSTAVO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1939911;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112475 - $ 634,25 - 01/09/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ PABLO NICOLAS S/ Ejecución Fiscal - Expte Nº 5528328, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GUTIERREZ PABLO NICOLAS de la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2012..HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito a remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE. al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo:Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria Letrada. (Planilla $14.880,07). Otro decreto: Córdoba, 24/07/2017.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.-

5 días - Nº 112777 - $ 1806,05 - 31/08/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 27ª Nom. Civ y Com de la Ciudad de Cba, en autos caratulados: "CARGNELUTTI ARMANDO ANTONIO Y OTRA C/ GRETEL SRL-ORDINARIO-ESCRITURACION" Expte. N° 6199573 cita y emplaza a la firma GRETEL SRL a comparecer en el plazo de trenita días a contar desde el último día de publi-

cación bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Lucero Hector Enrique. Juez. Agrelo de Martinez Consuelo Maria. Secretaria.

1 día - Nº 115362 - $ 58 - 30/08/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/BARRIONUEVO DANIEL ANIBAL AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500047, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 462- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BARRIONUEVO DANIEL ANIBAL AGUSTIN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2500047…,Y Considerando:…Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112946 - $ 665,30 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/BULACIO DANIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2281964, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 487- Deán Funes 31/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BULACIO DANIEL ALEJANDRO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2281964…,Y Considerando:…Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112949 - $ 641 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SUAREZ, Jorge Eduardo, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ, Jorge Eduardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -EXPTE. 5377434" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de Mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Planilla al 03/05/2016 $ 9.539,75.-

5 días - Nº 113480 - $ 1746,65 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/BURGOS MARIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552739, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 466- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BURGOS MARIO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2552739…,Y Considerando:…Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112973 - $ 627,50 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ALFARO ROMAINVILLE ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2609693, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 466- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALFARO ROMAINVILLE ERNESTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2609693…,Y Considerando:… Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112978 - $ 646,40 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/URAN MILTON DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2696240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 482- Deán Funes 31/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ URAN MILTON DARIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2696240…,Y Considerando:…Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112979 - $ 622,10 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/OLARIAGA LUIS ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2795809, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 474- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLARIAGA LUIS ALFREDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2795809…,Y Considerando:…Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 112981 - $ 632,90 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/LESCANO ARIEL URBANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2754635, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 458- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LESCANO ARIEL URBANO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2754635…,Y Considerando:…Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de $ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 113053 - $ 630,20 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a MUÑOZ, Mauricio Leonardo, que en los autos caratulados "5415095 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ, Mauricio Leonardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 $ 6.792,84.

5 días - Nº 113489 - $ 1722,35 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a MILLICAY, Carina Del Valle, que en los autos caratulados "5415105 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILLICAY, Carina Del Valle - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes. Digitales: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Ftes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta- Planilla al 05/05/2016 $ 6.690,86.-

5 días - Nº 113491 - $ 1745,30 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a BUCHAN, Julie Helen, que en los autos caratulados "5510267 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUCHAN, Julie Helen - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes. Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 $ 8.770,13.-

5 días - Nº 113494 - $ 1716,95 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SORIA, Ricardo Ernesto MI. 13.031.567 y GADBAN ROSA BADDUR MI. 14.609.043, que en los autos caratulados "5008019 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SORIA, Ricardo Ernesto y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 18/05/2016 $ 7.895,28.-

5 días - Nº 113498 - $ 1795,25 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA", que en los autos caratulados "5246055 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 05/05/2016 $ 7.364,27.-

5 días - Nº 113506 - $ 1827,65 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "4860793 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL–" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle

A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 $ 6.814,81.-

5 días - Nº 113512 - $ 1777,70 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE FRIGO, HECTOR, que en los autos caratulados "5400457 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRIGO, HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 05/05/2016 $ 6.725,08.-

5 días - Nº 113514 - $ 1761,50 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a LALLANA, Ricardo Rafael, que en los autos caratulados "5413787 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LALLANA, Ricardo Rafael - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;- Planilla al 03/05/2016 $ 12.736,61.-

5 días - Nº 113516 - $ 1745,30 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados "5505323 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta - Planilla al 05/05/2016 $ 7.287,35.-

5 días - Nº 113518 - $ 1737,20 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados "5505320 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de Julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta - Planilla al 05/05/2016 $ 6.931,35.-

5 días - Nº 113521 - $ 1738,55 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados "5505317 -

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 06/05/2016 $ 7.352,71.-

5 días - Nº 113523 - $ 1734,50 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SOCIEDAD´TIERRAS Y PROMOCIONES´ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA que en los autos caratulados "5246658 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOCIEDAD´TIERRAS Y PROMOCIONES´ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 $ 7.529,05.-

5 días - Nº 113525 - $ 1818,20 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a GLENCROSS S.A. EN FORMACION que en los autos caratulados "4664882 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GLENCROSS S.A. EN FORMACION - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 $ 894.084,60.-

5 días - Nº 113528 - $ 1729,10 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a TISSERA, Gustavo Ignacio, que en los autos caratulados "4664890 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TISSERA, Gustavo Ignacio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Firmantes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta;- Planilla al 05/05/2016 $ 16.107,29.-

5 días - Nº 113529 - $ 1761,50 - 01/09/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo C.C de 1 Inst. y 5 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 26/12/2016. Cítese a los herederos de la demandada fallecida, Paulina Arias (Julio Evaristo Arias), a los fines de que en el plazo de tres días comparezcan a la presente causa en el estado en que se encuentra, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, Juez-Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 114074 - $ 337,25 - 31/08/2017 - BOE

Se hace saber a RODRIGUEZ, Olgado Pedro que en los autos caratulados "5039482 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Olgado Pedro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 $ 13.715,63.-

5 días - Nº 113530 - $ 1712,90 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a PASCUAL, César Emiliano y PASCUAL, Flavia Magalí, que en los autos caratulados "5217604 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PASCUAL, Cesar Emiliano y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 $ 7.171,23.-

5 días - Nº 113531 - $ 1773,65 - 01/09/2017 - BOE

Se notifica a NORDIO DANIEL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORDIO DANIEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6220689", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/08/2017.

5 días - Nº 114037 - $ 1164,80 - 30/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo C.C de 1 Inst. y 5 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 09/10/2015. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ANICETO LUCIO LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 114159 - $ 491,15 - 31/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo CC de 1 Inst. y 1 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 15 de octubre 2015. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Saldaño Raul Felipe en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley…Fdo: José Peralta, Juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - Nº 114160 - $ 533 - 31/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo CC de 1 Inst. y 6 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 4/4/16. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Coi de Duarte Rosa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley …Fdo: Mariana Martinez de Alonso, Juez, Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - Nº 114162 - $ 530,30 - 31/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo CC de 1 Inst. y 3 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: RIO CUARTO, 01/12/2014.- … cítese y emplácese al demandado, TARICCO, JOSE BERNARDO y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.. Fdo: Rolando Gudagna, Juez, Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - Nº 114167 - $ 542,45 - 31/08/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ IRENE ESTER, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CACERES, VICENTE FERNANDO y otro – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168466", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 25/08/2017.

5 días - Nº 114246 - $ 1179,65 - 31/08/2017 - BOE

Se notifica a MIRES EMANUEL MATIAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MIRES, EMANUEL MATIAS – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176542", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/08/2017.

5 días - Nº 114050 - $ 1163,45 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Mattio Angel Alfredo, por el término de 20 días y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legitimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ,C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATTIO , ANGEL ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXTE. 6305273".- Villa Dolores; Cba, 27 julio de 2017-

5 días - Nº 114434 - $ 592,40 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO MARTIN , para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legitimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO MARTIN EJECUTIVO FISCAL-EXTE. 6417450".- Villa Dolores; Cba, 26 de julio de 2017.

5 días - Nº 114435 - $ 543,80 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 2466869".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de julio de 2017.-

5 días - Nº 114436 - $ 784,10 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 2466911".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de julio de 2017

5 días - Nº 114437 - $ 780,05 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado JORGE ROBERTO GONZALEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JORGE ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3515525".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 07 de julio de 2017.-

5 días - Nº 114438 - $ 789,50 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado PABLO JAVIER OLMEDO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3515632".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de Julio de 2017.-

5 días - Nº 114439 - $ 798,95 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Bucco Alfredo, por el término de 20 días y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legitimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ,C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUCCO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXTE. 6366278".- Villa Dolores; Cba,24 julio de 2017-

5 días - Nº 114440 - $ 573,50 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a al demandado MATIAS MANUEL FLORES para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MATIAS MANUEL- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3333895".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 07 de julio de 2017.-

5 días - Nº 114441 - $ 796,25 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados OLIVA ELADIO VENTURA y ROJAS EVELIA DEL VALLE para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibi-

miento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ELADIO VENTURA- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3515553".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 07 de julio de 2017.-

5 días - Nº 114442 - $ 830 - 31/08/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 3501795 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BEDINO, RUBEN ALDO ANTONIO y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la codemandada Sra. Adriana Cristina Fontana, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 114489 - $ 1113,50 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a GUARNIERI, Alejandra Natalia que en los autos caratulados "5626190 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUARNIERI, Alejandra Natalia- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 1, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/07/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe.- Planilla al 29/06/2017 $ 9.646,49.-

5 días - Nº 114598 - $ 1706,15 - 01/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 6427555 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GREGORIO, CLAUDIA ROXANA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Claudia Roxana Gregorio, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 114490 - $ 1083,80 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a CULLERE, José Antonio que en los autos caratulados "4578923 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CULLERE, José Antonio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 1, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: CORDOBA, 30 de junio de 2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe;- Planilla al 29/06/2017 $ 11.335,98.-

5 días - Nº 114606 - $ 1700,75 - 01/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6427441 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, NESTOR ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Alejandro Néstor Gómez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 114491 - $ 1077,05 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a COOP. OBRERA LTDA que en los autos caratulados "5123020 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP. OBRERA LTDA. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal nº 1, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule

las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Firmantes Digitales: MASCHIETTO Federico;-OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/07/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe.- Planilla al 29/06/2017 $ 13.725,30.-

5 días - Nº 114601 - $ 1661,60 - 01/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6427370 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIRANO, NELIO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Nelio José Virano, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 114492 - $ 1063,55 - 01/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2631187 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AUDO GIONOTTI, IDELSO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 08 de Agosto de 2017.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 24 de julio de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez (P.A.T.). Dr. Tomás Pedro Chialvo, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 114493 - $ 729,66 - 30/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL SAUL SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904327", CITA A: CABRAL SAUL SERGIO, D.N.I. 29110649, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114725 - $ 1512,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA ADRIAN GUSTAVO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904389", CITA A: VIDELA ADRIAN GUSTAVO, D.N.I. 24016794, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114726 - $ 1522,75 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALISAYA ARIEL OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904439", CITA A: CALISAYA ARIEL OSCAR, D.N.I. 23979776, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114727 - $ 1519,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ALEJANDRO JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905133", CITA A: MARTINEZ ALEJANDRO JOSE, D.N.I. 16501665, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114728 - $ 1529,75 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA SANCHEZ ALBERTO DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905181", CITA A: CARRANZA SANCHEZ ALBERTO DOMINGO, D.N.I. 12333476, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114729 - $ 1561,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO NELIDA CECILIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905861", CITA A: OVIEDO NELIDA CECILIA, D.N.I. 26480410, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114730 - $ 1522,75 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905347", CITA A: RAMALLO MARCELO, D.N.I. 24991531, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114731 - $ 1501,75 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA LEANDRO EZEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 2635797", CITA A: QUIROGA LEANDRO EZEQUIEL, D.N.I. 36925157, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114732 - $ 1533,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOLDSMORTHI RICARDO ALFREDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935493", CITA A: GOLDSMORTHI RICARDO ALFREDO, D.N.I. 7999935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114733 - $ 1542 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONIER OSCAR EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980210", CITA A: MONIER OSCAR EDUARDO, D.N.I. 24472042, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114736 - $ 1519,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ JUAN GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5987079", CITA A: VELEZ JUAN GABRIEL, D.N.I. 25352236, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114737 - $ 1512,25 - 31/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980246", CITA A: ROMERO ANGEL, D.N.I. 21966711, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 114738 - $ 1491,25 - 31/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Cba. C/ Garcia, Palermo Delfin – Ejecutivo Fiscal– (Expte. 1454202)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 06/08/2015.-….- Cítese y emplácese al ejecutado: DELFÍN GARCÍA PALERMO ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldìa y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: ARDUSSO, María Soledad- Pro-sec.-.-

5 días - Nº 114908 - $ 1202,50 - 01/09/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Emiliani Ubaldo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5084928, domicilio Tribunal Arturo

M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Emiliani Ubaldo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 115068 - $ 707,15 - 04/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6377354 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ, MARTA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Marta Teresa Giménez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 115153 - $ 1064,90 - 05/09/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ANDREA JUAN JOSE" Expte. Nº5703151, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 115156 - $ 670,70 - 06/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6427379 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JALUF, LILIANA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Liliana Beatriz Jaluf, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 115154 - $ 1067,60 - 05/09/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LENARDON DANIEL RUBEN" Expte. Nº5700000, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 115155 - $ 677,45 - 06/09/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LEIVA JULIO CESAR" Expte. Nº5696311, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 115168 - $ 672,05 - 06/09/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ACHAVAL RODRIGUEZ MAXIMO" Expte. Nº5692995, por la suma de $1424.88, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 115178 - $ 681,50 - 06/09/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CARRANZA MARIA ROSA" Expte. Nº5700006, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 115189 - $ 674,75 - 06/09/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CARRANZA MARIA ROSA" Expte. Nº5700006, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 115192 - $ 674,75 - 06/09/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo CC de 1 Inst. y 6 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 08 de Abril de 2013.- … encontrándose acreditado en autos (fs. 15) el deceso de la codemandada Giralde Petrona Aquilina, lo cual acaece el 21/6/12, es decir con posterioridad a la ampliación de la demanda incoada en su contra (15/12/10), no corresponde la nulidad impetrada. En virtud de ello

y las constancias de autos, tornándose operativo el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el presente tramite y cítese y emplácese a los herederos de la misma por edictos, los que serán publicados durante 5 días en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 9024; …Fdo: Mariana Martinez de Alonso, Juez, Luciana Saber, Prosec.

5 días - Nº 115444 - $ 1964,35 - 04/09/2017 - BOE

SENTENCIAS

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª.I. 4A Nom. C. C. y Flia de Villa María en autos caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO 15 DE MAYO LTDA. C/ GARCIA, NELSO – EJECUTIVO", (Expte. Nº 461234 iniciados el 29/12/2011), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número CIENTO OCHO – Villa María, 23 de septiembre de 2015. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado NELSO GARCIA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de pesos OCHOCIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA CENTAVOS ($ 823,40), con más sus intereses que serán calculados en la forma establecida en los considerandos de la presente resolución. 3) Costa a cargo de la parte demandada que resulta vencida, a cuyo fin se regulan los honorarios de la abogada Mónica N. Duarte de Falces en la suma de pesos dos mil trescientos cuarenta con cincuenta ay cuatro centavos ($2.340,54) y por apertura de carpeta la suma de pesos un mil ciento setenta con veintisiete centavos ($ 1.170,27). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- FDO. DR. ALBERTO RAMIRO DOMENECH.-JUEZ.-

3 días - Nº 114488 - $ 752,34 - 30/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 34° Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Maria Pala de Menendez comunica que en los autos caratulados "AGUAS CORDOBESAS S.A. c/ FANDIÑO, MARÍA ALEJANDRA CONCEPCIÓN- PRESET. MÚLTIPLE-ABREVIADO Expte. Nº 4227929 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 194. CÓRDOBA, 05/06/2017. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda impetrada por AGUAS CORDOBESAS S.A., en contra de la demandada, María Alejandra Fandiño y en consecuencia condenar a la nombrada para que en el plazo de diez desde que la presente quede firme, abone a la actora la suma de pesos novecientos diez con treinta y nueve centavos, con más los intereses de acuerdo a las tasas y mecánica detallada en el considerando respectivo, bajo apercibimiento de ejecución. 2. Imponer las costas a la parte demandada. 3. Regular los honorarios del Dr. Juan Gregorio Díaz Caballero en la suma de pesos tres mil quinientos veintiuno con setenta centavos ($3.521,70), con más la suma de pesos un mil setecientos sesenta con ochenta y cinco centavos ($1.760,85) en virtud de lo dispuesto por el art. 104, inc. 5 de la ley 9.459. 4. Regular los honorarios del Dr. Mariano Alberto Domínguez en la suma de pesos cinco mil doscientos ochenta y dos con cincuenta y cinco centavos ($5.282,55) con más el 21% en concepto de I.V.A., atento a revestir el letrado la condición tributaria de "responsable inscripto". 5. Regular los honorarios del perito oficial Contador José Rubén Fernández en la suma de pesos dos mil trescientos cuarenta y siete con ochenta centavos ($2.347,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: CARRASCO, Valeria Alejandra. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA".

1 día - Nº 115366 - $ 414,40 - 30/08/2017 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores, en autos "MUÑOZ MARCELO ALEJANDRO S/ USUCAPION", (Expte. 1118592), que tramitan en este Juzgado C.C y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, a Agustín Mondinelli, a los colindantes Sucesión Romero, Renata Andrada de Funes o Reinalda Renata Andrada para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término. El inmueble está ubicado en el Paraje de ¨Quebracho Ladeado¨, Pedanía Talas (05), Departamento de San Javier(29), Provincia de Córdoba, parcela Nro. 5582 y mide: segmento A-B= 48,81 metros; segmento B-C= 18,60 metros; segmento C-D= 18,30 metros, segmento D-E= 9,07 metros; segmento E-F= 35,27 metros; segmento F-G= 22,83 metros; segmento G-H= 33,56 metros; segmento H-I= 23,14 metros, segmento I-J= 28,20 metros, segmento J-K= 26,33 metros, segmento K-L= 45,39 metros, segmento L-M= 77,50 metros, segmento M-N= 57,47 metros, segmento N-Ñ= 8,94 metros, segmento Ñ-O= 9,47 metros, segmento O-P= 9,70 metros, segmento P-Q= 94,97 metros, segmento Q-R= 75,21 metros, segmento R-S= 92,55 metros, segmento S-T= 52,73 metros, segmento T-U= 37,53 metros, segmento U-V= 67,04 metros, segmento V-W= 126,33 metros, segmento W-X= 80,86 metros, segmento X-Y= 4,58 metros, segmento Y-Z= 48,41 metros, y cerrando el perímetro segmento Z-A= 45,09 metros, lo que hace una superficie total (baldío) de 5 Has 7311,75 M2 y colinda al Noreste con arroyo Los Pozancones de por medio, con Sucesión Romero; al Sudoeste con calle pública; al Este con Posesión de Renata Andrada de Funes, parcela sin nomenclatura y al Oeste con calle vecinal. Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez.- Dra. María Alejandra Larghi de Vilar- Secretaria.- OFICINA, de agosto de 2017.-

10 días - Nº 115609 - s/c - 12/09/2017 - BOE

El Juzg Civ Com y Flia. de 1° Inst y 5° Nom Río Cuarto, Sec N°10, en autos "KUIPERS EDUARDO FEDERICO" N°2044625 ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/08/2017. En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 86/88: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación a una fracción de terreno que se designa como lote 4 Sito en calle Corrientes de la ciudad de Río Cuarto en contra de los sucesores de Fernández Cecilio Francisco a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados, Pablo Antonio Fernández y Juan José Fernández para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Antonio Rodríguez Alvarez, Astrada Emilia Adriana, Zensich Daniel Omar y a los sucesores de Marconi Oscar Alberto, Marconi Cesar José, Marconi Silvana Vanesa y González de Marconi María Ylda. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Jus-

ticia. Notifíquese" FDO: RITA VIVIANA FRAIRE DE BARBERO (JUEZ), GABRIELA CUESTA (SECRETARIA). Otro Decreto: "Río Cuarto, 28/08/2017.- Atento lo solicitado, amplíese el proveído de fecha 23/08/2017 consignándose que el inmueble objeto de la presente demanda se ubica en calle Corrientes 1025 de esa ciudad de Río Cuarto. Notifíquese conjuntamente con el proveído mencionado." FDO: GABRIELA CUESTA (SECRETARIA).-

10 días - Nº 115676 - s/c - 28/09/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Fam. 1ª Inst. 1ª Nom. de La Carlota, Sec. Nº 1 en los autos caratulados "SCHROETHER, DOMINGO GERMAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. Nº 2540687) ha dictado la sig. Resolución: "La Carlota, 09/06/2017. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Sin perjuicio de advertir que previo al dictado de la sentencia se deberá actualizar el informe registral previsto por el art. 781 inc. 2 CPCC (Art. 782 CPCC), Admítase e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (SUCESORES Y/O HEREDEROS DE LUIS PEROTTO Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J., de reconocida circulación en la localidad de Canals (ubicación del inmueble), con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispóngase la "anotación de la litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciese en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Avócase. Notifíquese.-" FDO.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Todo ello en relación al inmueble ubicado en el sector Nor- Este de la Mz. 078, de la Loc. de Canals, Pdnía. Loboy, Depto. Unión; que afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela designada catastralmente como 015, formada por "Solares 2 y 3 de la Qta. 162", empadronada en la cuenta de la DGR Nº 3605-0248586/1; Inscripto en Reg. Gral. de la Prop. Inmueble de Cba. a nombre del Señor Luis Perotto, Dº 5367, Fº 6368, Tº 26, año 1937. Nomenclatura Catastral: Dep.: 36, Ped.: 05, Pblo.: 06, C.: 02, S.: 01, Mz.: 078. Que mide y linda: Comenzando desde el vértice Nor- Oeste "A", y hacia el Este, el lado Norte (A-B= 55.00 m), linda con alambre tejido perteneciente a la parcela en cuestión, limita con proyección de calle La Pampa; desde "B" y hacia el Sur, el lado Este (B-C=30.00m) con un ángulo interno en "B" de 90º00´00", en parte por alambre tejido y mampostería perteneciente a la parcela en cuestión y limita con la proyección de la calle Almirante Brown; desde "C" y hacia el Oeste, el lado Sur (C-D= 55.00 m), con ángulo interno en "C" de 90º00´00", linda con una estaca de hierro y un poste de madera, limitando con parcela 4, Mat. Nº 448991 perteneciente a Domingo Germán Schroether"; desde "D" y hacia el Norte, el lado Oeste (D-A=30.00m) con un ángulo interno en "D" de 90º00´00", lindando con alambrado ubicado en el eje medianero perteneciente a la parcela, limitando con Parcela 2, Mat. Nº 762258 perteneciente a María Esther Alonso; cerrando la figura en "A" con un ángulo interno de 90º00´00". Encerrando una superficie de 1650.00 m2. La superficie edificada es de 109.78 m2.-

10 días - Nº 110129 - s/c - 04/09/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 2, Cba. en autos "CASTELLANO, Ricardo Hipólito – USUCAPIÓN" - Expte. Nº 1251399- cita y emplazaa los Sres. Ana Maria Tosello de Giraudo y Eva Samoza, Mercedes Catellano y/o sus Sucesores y al Alberto Berguio y o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir que consta anotado al Nº 16.401 – Fº 19337 – Tº 78 – Año 1941, a saber: La descripción minuciosa de los inmuebles, según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Daniel E. Bronenberg, e Ing. Carlos A. Bernaldez, y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. Nº 0033- 80172/04 en fecha 15.07.2013, que se ubica en lugar denominado Yacanto, el Municipio de San Javier – Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier y se designan, miden y lindan: a) LOTE 7 – MZ. 12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12: 31,60 ms., colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms., colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9- 13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindando con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (986,62 ms2.).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 91º57'; Vértice13: 93º50'; Vértice 12: 84º54' y Vértice 11: 89º19'.- b) LOTE 8 – MZ. 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos; lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms., colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3: 55,74 ms., colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-1: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este, en tres tramos, lado 3-4 de 84,13 ms., lado 4-5: 18,30 ms. y lado 5- 6: 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95 ms2.). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 87º23'; Vértice 10: 180º09'; Vértice 1: 90º24'; Vértice 2: 179º49'; Vértice 3: 89º25'; Vértice 4: 180º27'; Vértice 5: 178º52'; Vértice 6: 94º40'; Vértice 7: 88º01'; y Vértice 8: 270º 50'.- c) LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. de Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin designación de Norma Máxima González; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms-: lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.;lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28- 29 de 29,39 ms. lindando con parcela sin designación de Norma máxima González; al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70 ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.; Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (15.106,50 MS2.).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: 92º03'; Vértice 19: 179º35'; Vértice 20: 179º56'; Vértice 21: 90º42';

Vértice 22: 179º20'; Vértice 23: 179º28'; Vértice 24: 180º32'; Vértice 25: 179º30'; Vértice 26: 175º10'; Vértice 27: 87º43'; Vértice 28: 98º436'; Vértice 29: 269º50'; Vértice 14: 89º12'; Vértice 15: 179º57´; Vértice 16: 179º 26´; y Vértice 17: 178º50´ d) LOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30: 38,10, colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40.71 ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz Argentina Inés , Dominio Nº 14208 – Fº 19501 – Año 1979, Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms2.). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30: 90º23'; Vértice 31: 88º21'; Vértice 32: 88º18' y Vértice 33: 92º58'; para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a Miguel Ángel Castellano y a los colindantes Argentina Inés Toranzo de Leaniz, Eva Somoza, Oscar Cuello, Cándida Rosa Zarate de Elbao, Juan Martín Castellano, Norma Máxima Gonzalez, Ana María Tosello de Giraudo, Jacinta Velasco de Berguio, Sara Berguio de Fornes, Alberto Berguio, Esther Berguio e Isabel Berguio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de Ley.-OFICINA 28/07/17 FDO DRA LARGHI DE VILAR MA. ALEJANDRA

10 días - Nº 111205 - s/c - 30/08/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo CCCyF, de esta ciudad de Bell Ville, Secretaria nº 2 a cargo de la Dra. María Cristina Baeza, en los autos caratulados "MOSSETTI, NANCY MERCEDES – USUCAPION" (Expte 2597457). Ha resuelto citar y emplazar a los herederos del señor Domingo o Domingo Víctor Geminiani, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matricula nº 1488147 y descripto como "Fracción de terreno, ubicada en la Cdad. De Bell Ville (Barrio Estación), Depto. Unión, que consta de 68,30 m de fte por 98,90 de fdo y colinda al S con Froilán Díaz, al N con Montuori, al O con Pablo Ginago y al E con calle Pública, que se trata de describir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.

10 días - Nº 111560 - s/c - 31/08/2017 - BOE

La sra. Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom. de la Cdad. de Cba. Dr.MONFARRELL Ricardo Guillermo; Secretaria dr FOURNIER Horacio Armando . En autos "CABRERA ,Edgar Fabián -Medidas Preparatorias .para Usucapión Expte 5315345" –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 1493799", cita y emplaza a los demandados Gerardo Zarate, Juan Carlos Zárate, Ramona Rosa Zárate, María de la Cruz Pavón, Nicanor Segundo Pavón, Isaura Pavón y María Adelaida Pavón, Silveira Betsabe Pavón, Miguel Ángel Cazón, Patricia Judith Cazón , Horacio Hipólito Cazón Eduardo Hugo Cazón.. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 1) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y los herederos de los Sres. Juan Carlos Zárate, Ramona Rosa Zárate, María de la Cruz Pavón, Nicanor Segundo Pavón, Isaura Pavón y María Adelaida Pavón, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días."Inmueble a usucapir: Según plano de mensura: lote de terreno urbano ubicado en Barrio Ampliación Vélez Sarsfield ubicado en la esquina de calle Rio Negro y Huiliches ,Departamento Capital, el que conforme al plano de Mensura Colectiva de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José Maria Fragueiro MP 1028-1 ,visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba ,en expediente N°0033-005615/2005 ,aprobado con fecha 15 de Diciembre del 2009.,se designa como lote 152 el que tiene las siguientes medidas lineales ,linderos y superficie. Partiendo del extremo Oeste punto S a T (línea ST) ,mide 22,60ms. Lindando con calle Río Negro ,por el Norte punto T a l4 (línea Tl4) mide 10,00ms.lindando por este lado con posesión de Cabrera Agustín ,resto del lote 005 , el costado Este va desde el punto R ,14(línea R-14) mide 22,60m lindando por este costado con lote 151 posesión de Félix Jesús Nieto . y el costado Sur va desde el punto R al S ,(línea R-S) mide 10,00m.linda con calle Huiliches. Cerrando la figura con una superficie total de226m2..Le corresponde a la mayor superficie donde se asienta el siguiente numero de cuenta 11-01-00474433 ..LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL DEP(11) PED 01 PBLO :01 ;C:30 ,S:07 Mz.001 P: 152 .Que según títulos el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva afecta parte del siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado en los suburbios Sud del Municipio de Córdoba ,Departamento Capital.El que mide :mide cien metros en el costado Norte a Sud por doscientos cincuenta metros en el costado Este a Oeste o sea una superficie total de veinticinco mil metros cuadrados .Y linda al Norte con mas terreno del vendedor ,vendido en esta fecha a don Paulino Perroti ;al Este mas terreno del vendedor ;al Sud herederos de Achaval y Luís Ferreyra ;al Oeste Sucesión de Rogelio Martínez.Verificada la situación registral , El dominio consta al folio 26343 a nombre de don Gerardo ZARATE en la proporción de un cincuenta por ciento y a nombre de Juan Carlos ZARATE y Ramona ZARATE en la proporción del otro cincuenta por ciento ,en condominio y en partes iguales.Luego al Folio 28806 de 1944 Gerardo ZARATE ,Ramona ZARATE,y Juan Carlos ZARATE venden a Francisco Ferreira de esta mayor superficie una fracción de 100mts en los costados Norte y Sud por 200ms.en los costados Este y Oeste lo que hace una superf. Total de 2Has .que linda al Norte con Paulino Perotti ,al Sud con mas terreno de los vendedores. al Este con de don Víctor Ferreira hoy camino vecinal y al Oeste con de sucesión de don Rogelio Martínez.Al folio 28575 de l945 los señores Juan Carlos ZARATE y Ramona o Zulema MOYANI los derechos y acciones equivalentes al 50% que tienen y les corresponden en común entre ambos sobre cuyo lote es resto o parte de una mayor superficie mide cincuenta metros en sus costados Este y Oeste por cien metros en su costado Sud y Norte ,lo que hace una superficie total de 5.000m2.A su vez este resto se vendió a folio 37462 de l975 a nombre de Manuel Máximo Pavon.

10 días - Nº 112276 - s/c - 13/09/2017 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, Dra. VIGILANTI Graciela María, Secretaría a cargo del Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos caratulados "Asoc. Arg. De los Adventistas del 7mo Día – Med. Prep. Usucapión-Abreviado Expte 304351"ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, quince de junio de

dos mil diecisiete. Protocolo de Autos/Sentencias Nº Resolución: 91 Año: 2017 Tomo: Folio: 356 – 366 Y VISTOS:…YCONSIDERANDO:... RESUELVO:… 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, CUIT 30-50097401-6 respecto del inmueble que se describe oficialmente como: Lte. de terreno ubic. en Villa General Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, desig. con el N° 21 que mide 20 ms. al S. y N. por 42 ms.50cms. al E. y Costado O., sup. Total de 850 ms. JUEZ DE 1RA. INSTANCI JUEZ DE 1RA. INSTANCI cdos. lind. al N. con calle Publica hoy Av. Champaqui, al S. con lte. de Justiniano Sánchez Torres, al E. con lte 23 y al O con lte 19., según su inscripción en Matricula N° 639.969. Nomenclatura catastral C 01, S 03, MZ 051, P 010, DGR 1201-1905410-4; y Lte. de terreno ubic. en Villa General Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, desig. con el N° 23 que mide 20 ms. al N. y S. por 42 ms. 50cms. al E. y O., sup. Total de 850 ms. cdos. linda al N. con calle Publica hoy Av. Champaqui, al S. con lte. de Justiniano Sánchez Torres, al E. con lte 25 y al O con lte 21., según su inscripción en Matricula N° 639.970. Nomenclatura catastral C 01, S 03, MZ 051, P 010, DGR 1201-1905410-4. Antecedente Dominial: de ambos lotes responden al Dominio n° 1407 F° 2077, A° 1985, Tomo 9, Año 1985, Cuenta de DGR: 1201-1905410-4. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, CUIT 30-50097401-6. 3) Imponer las costas por su orden (arts. 17 de la Ley 5.545 y 130 del CPCC) 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.Fdo VIGILANTI, Graciela Maria Juez de 1RaInstancia.Firmado en Alta Gracia, de diciembrede2015.- OtraResolucion:ProtocolodeAutos/Sentencias NºResolución: 160 Año: 2017 Tomo: 1 Folio: 300 - 302 Alta Gracia, diecinueve de junio de dos mil diecisieteRESUELVO: 1) Rectificar el punto VII del considerando de la SentenciaNúmero noventa y uno de fecha quince de junio de dos mil diecisiete obrante a fs. 609/619, "…la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día posee el inmueble objeto de autos, desde el año 1986 en forma pública, pacífica e ininterrumpida y con ánimo de dueño hasta la actualidad, cumplimentándose de tal manera el plazo establecido por la ley a los fines de la adquisición del dominio por prescripción" debe decir: "…la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día posee el inmueble objeto de autos, desde el año 1986 en forma pública, pacífica e ininterrumpida y con ánimo de dueño hasta la actualidad, produciéndose la adquisición del derecho de dominio en el mes de diciembre del año dos mil seis (2006), cumplimentándose de tal manera el plazo establecido por la ley a los fines de la adquisición del dominio por prescripción.", y a más de ello, ampliar lo dispuesto en el punto 1) de la parte resolutiva de la resolución dominio, el que quedará relatado como sigue: "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, CUIT 30-50097401-6 respecto del inmueble que se describe según plano como: "Partiendo del esquinero Nor-Este designado con la letra A, y con el rumbo Sur se mide un ángulo de 90° 00´; y una distancia de 40,00 mts. hasta el esquinero Sur-Este, designado con la letra B; desde este esquinero B t con rumbo Oeste, midiendo un ángulo de 90°00´, se ubica el esquinero Sud-Oete, designado con la letra C a una distancia de 40,00 mts.; desde este esquinero C y con rumbo Norte, midiendo un ángulo de 90°00´, se ubica el esquinero Nor-Oeste, designado con la letra D a una distancia de 40,00 mts.; desde este equinero D y cerrando el polígono con rumbo Este, midiendo un ángulo de 90°00´, se ubica el esquinero Nor-Este, designado con la letra A, a una distancia de 40,00 mts. El Polígono descripto encierra una Superficie Total de 1.600 m2." y que se designa oficialmente como: "Lte. de terreno ubic. en Villa General Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, desig. con el N° 21 que mide 20 ms. al S. y N. por 42 ms.50cms. al E. y Costado O., sup. Total de 850 ms. cdos. lind. al N. con calle Publica hoy Av. Champaqui, al S. con lte. de Justiniano Sánchez Torres, al E. con lte 23 y al O con lte 19., según su inscripción en Matricula N° 639.969. Nomenclatura catastral C 01, S 03, MZ 051, P 010, DGR 1201-1905410-4; y Lte. de terreno ubic. en Villa General Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, desig. con el N° 23 que mide 20 ms. al N. y S. por 42 ms. 50cms. al E. y O., sup. Total de 850 ms. cdos. linda al N. con calle Publica hoy Av. Champaqui, al S. con lte. de Justiniano Sánchez Torres, al E. con lte 25 y al O con lte 21., según su inscripción en Matricula N° 639.970. Nomenclatura catastral C 01, S 03, MZ 051, P 010, DGR 1201-1905410-4. Antecedente Dominial: de ambos lotes responden al Dominio n° 1407 F° 2077, A° 1985, Tomo 9, Año 1985, Cuenta de DGR: 1201-1905410-4, teniéndose por cumplido el plazo de prescripción y por tanto, la fecha en que se produjo la adquisición del derecho real de dominio, en el mes de diciembre del año dos mil seis (2006)" Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 112554 - s/c - 08/09/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 38va. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, 1er. piso), a cargo de la Dra. María Elbersci, Secretaría Dr. Arturo Gómez, notifica a Aureliano Bodereau y quienes pudieren tener interés en el inmueble descripto luego, como a los colindantes, que por sentencia 204 del 23/06/2017 y auto rectificatorio 475 del 26/07/2017, en autos "ALIAGA BODEREAU GUSTAVO DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS (expte. 4755980)" se ha resuelto: Sentencia número doscientos cuatro. Córdoba, 23/06/2017. Y Vistos… Y Considerando… Se Resuelve: SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que el señor Salvador Carlos Giordano DNI Nro. 7.992.015, en su calidad de cesionario de los actores, señores Gustavo Daniel Aliaga o Gustavo Daniel Aliaga Bodereau DNI Nro. 7.965.795 y Oscar Enrique Aliaga Bodereau LE Nro. 7.977.473, ha adquirido por prescripción veinteñal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, las tres dieciséis (3/16) avas partes del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como un lote de terreno designado como Lote Nro. 41 de la Manzana 137 de barrio Alberdi del Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Sol de Mayo esquina 27 de Abril, que mide y linda: 49 mts al SO sobre calle 27 de Abril, 51,30 ms al NO sobre calle Sol de Mayo, 49ms al NE por parcela 37, Lote 37 de José María Willington, 49,65 ms al SE con parcela 39, Lote 39 de Alberto Omar Álvarez , encerrando una superficie total de 2.472,56 ms2, nomenclatura catastral C 06 S 28 M 002 P 041.- 2) Ordenar la publicación por edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario a elección (A.R. 29 serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre del señor Salvador Carlos Giordano DNI Nro. 7.992.015, con la cancelación del dominio anterior.- 4) Imponer las costas al señor Salvador Carlos Giordano DNI Nro. 7.992.015… Protocolícese y hágase saber: Firmado: Dra. María Elbersci, Juez. Auto nº 475. Córdoba, 26/07/2017. Y Vistos… Y Considerando… SE RESUELVE: 1) Rectificar el Punto 1) del "Se Resuelve" de la

Sentencia Número Doscientos cuatro (204) de fecha veintitrés de Junio de dos mil diecisiete, y en consecuencia donde dice: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que el señor Salvador Carlos Giordano DNI Nro. 7.992.015, en su calidad de cesionario de los actores, señores Gustavo Daniel Aliaga o Gustavo Daniel Aliaga Bodereau DNI Nro. 7.965.795 y Oscar Enrique Aliaga Bodereau LE Nro. 7.977.473, ha adquirido por prescripción veinteñal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, las tres dieciséis (3/16) avas partes del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como un lote de terreno designado como Lote Nro. 41 de la Manzana 137 de barrio Alberdi del Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Sol de Mayo esquina 27 de Abril, que mide y linda: 49 mts al SO sobre calle 27 de Abril, 51,30 ms al NO sobre calle Sol de Mayo, 49ms al NE por parcela 37, Lote 37 de José María Willington, 49,65 ms al SE con parcela 39, Lote 39 de Alberto Omar Álvarez , encerrando una superficie total de 2.472,56 ms2, nomenclatura catastral C 06 S 28 M 002 P 041"; debe decir: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que el señor Salvador Carlos Giordano DNI Nro. 7.992.015, en su calidad de cesionario de los actores, señores Gustavo Daniel Aliaga o Gustavo Daniel Aliaga Bodereau DNI Nro. 7.965.795 y Oscar Enrique Aliaga Bodereau LE Nro. 7.977.473, ha adquirido por prescripción veinteñal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como un lote de terreno designado como Lote Nro. 41 de la Manzana 137 de barrio Alberdi del Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Sol de Mayo esquina 27 de Abril, que mide y linda: 49 mts al SO sobre calle 27 de Abril, 51,30 ms al NO sobre calle Sol de Mayo, 49ms al NE por parcela 37, Lote 37 de José María Willington, 49,65 ms al SE con parcela 39, Lote 39 de Alberto Omar Álvarez, encerrando una superficie total de 2.472,56 ms2, nomenclatura catastral C 06 S 28 M 002 P 041"… Tómese razón en la resolución referenciada y en el protocolo respectivo. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. María Elbersci, Juez. Córdoba, agosto de 2017.

10 días - Nº 112580 - s/c - 06/09/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Alta Gracia Provincia de Córdoba, Dra. María Graciela Vigilanti, Secretaria Nº 2, en autos caratulados "GREISER GERAR-DO JUAN GUILLERMO USUCAPIÓN EXPTE 29330", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: dieciocho. ALTA GRACIA, treinta de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO: …. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva- promovida por Greiser Gerardo Juan Guillermo respecto del inmueble que se describe sobre un lote de terreno que es parte del lote A de la mitad oeste del campo "El Arrimo" ubicado en Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que afecta parte del lote A, y se designa en el plano especial de subdivisión a que se refiere el título, con el número doce que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Folio número 659 del año 1951, hoy por conversión Matrícula 1.317.428 (12), a nombre de Heine Werner, plano de Mensura confeccionado por el Ing Agrimensor Tatian, supervisado por la Di-rección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el ex-pediente N° 0033- 75974/03 de fecha 21/08/03, ha sido designado como Lote veintinueve (029), de la Manzana dieciocho (018), según títulos de su designación anterior era el número doce; siendo sus dimensiones según plano de mensura, las siguientes; al Noreste, dividido en dos tramos, línea A-B que mide 104,47 mts. y línea B-C, que mide 66,68 mts; al Sudeste, sobre la línea C-D. mide 133,18 mts.; al Sudoeste, dividido en seis tramos, siendo el primero el de la línea D-E, mide 5,63 mts.; el Segundo de la línea E-F, que mide 22,63 mts.; el Tercero sobre la línea F-G, mide 5,87 mts; el cuarto tramo que une los puntos G-H mide 12,07 Mts.; el Quinto tramo que une la línea H-I, mide 34,27 mts, y el sexto tramo, que va desde la línea I-J, mide 4,70 mts. Todos los mencionados tramos con orientación Sudoeste; al Oeste, línea J-A, mide 179,04 mts, y así llegando al punto de partida, todo lo que hace una superficie total Una Hectárea seis mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (lHas. 6.733 mts. 2). 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos:anotación de Litis– Anotación del Diario 763 del 29/9/2015 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. GREISER GERARDO JUAN GUILLERMO, CUIL/CUIT/CDI N°: 20-10314923-2, Fecha nacimiento. : 31.05.1952, Nacionalidad: ARGENTINA, estado civil ca-sado con CHARRAS PETRONA BERTA - DNI 11.044.469. 4) Impo-ner costas por su orden, conforme el considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: Dra Vigilanti Maria Graciela- juez.

10 días - Nº 112613 - s/c - 01/09/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° Seis – Dra. Susana Piñan, en autos "GIGENA, VICTOR HUGO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte. N° 456382, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de JORGE TSEMBELIS en la Matrícula N° 927792, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1203-10100329 y que se describe según título como "Un lote de terreno ubicado en Villa La Rivera, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa con el N°1 de la Manzana 30, que mide: 15 metros de frente por 40 metros de fondo o sea SEISCIENTOS metros cuadrados, que linda: al Sud, con parte del lote 16; al Norte, calle Pública; al Este, con lote 2, y al Oeste, también con calle pública" mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires al demandado Sr. JORGE TSEMBELIS, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, Oficina, 02/10/15. Fdo.: Daniel Alejandro Reyes (Juez) Susana Amelia Piñan (Secretaria).

10 días - Nº 112789 - s/c - 04/09/2017 - BOE

La Srta.Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos caratulados: "CID, RAUL ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE.Nº 524427) cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicado en Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, que según plano 63.036, Planilla 88.492, se designa como Lote 17 de la Manzana C; mide 10mts al Norte y Sud por 20mts al Este y Oeste lo que hace una superficie de 200mts2; y linda al Oeste calle Dos al Norte Lote 15 al Este Lote 18 y al Sud calle Santa Fe.- Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matricula Nro.1400137 Departamento 15.- En la DGR inscripto al Nro.Cuenta 15-02-19779665-0.- b) Fracción de terreno ubicada en

Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, que según plano 63.036, Planilla 88.492, se designa como Lote 18, de la Manzana C; mide 10mts al Norte y Sud por 20mts al Este y Oeste lo que hace una superficie de 200mts2 y linda al Oeste Lote 17 al Norte 15, al Este Lote 19 y Sur calle Santa Fe.- Inscripto en el Registro General de la Provincia Matricula Nro.1400139 Departamento 15.- Inscripto en DGR Cuenta Nro.15-02-1977964-1; para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Huinca Renancó, de Agosto de 2017.-

10 días - Nº 112961 - s/c - 31/08/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff-Secr Nº1,en "RIVADERO JUANA CLEMENCIA – USUCAPION- Nº 1560834"– Decreta: Cruz del Eje, 25/07/2017 …provéase a la demanda de usucapión entablada: dese al presente el tramite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquese. Citese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad o Comuna y a los colindantes para que comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. Citese y emplacese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletin Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifiquese. Notifiquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. (art. 785 CPC). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Jose Luis Marinelli, M.P. Nº 3599, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. Nº 0580-000107/2009 de fecha 12/03/2010, a saber: "Un inmueble ubicado en Paso Viejo del Departamento Cruz del Eje, Pedania Higueras, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 - HOJA. 1512 – PARCELA: 4219, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice D y a una distancia D-A mide 134,85 ms. encontrando el vértice A, lindando este recorrido con Juan González y Adolfo González, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio Nº 16.009, Año 1955, con un ángulo interno de 99º03'45" y una distancia A-B mide 92,00 ms. encontrando el vértice B, lindando este recorrido en parte con Aurora Márquez inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio Nº 35.553, Año 1959 y en parte con Hilda Petrona Ferreyra y Gervasia Genoveva Ferreyra, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio Nº 26.254, Año 1947, con un ángulo interno de 81º 12' 30" y una distancia B-C mide 140,00 ms. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Juan Luis Juárez, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula Nº 956.077, con un ángulo interno de 95º 33' 20" y una distancia C-D que mide 92,00 ms. encontrando el vértice D, con un ángulo interno de 84º 10' 25", punto de partida, lindando este recorrido con el Camino Publico, cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE UNA HECTAREA DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1 ha. 2.536 ms2). Inmueble que Afecta parcialmente el Lote Nº 2 Fracción 72, inscripto en el Registro Gral de la Propiedad en el Dominio Nº 13.276 Folio Nº 16.009 Tomo Nº 65 Año 1955, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta Nº 1404-0729540-1 a nombre de VALENTIN GONZALEZ (la propiedad se encuentra empadronada en una mayor superficie a nombre de Juan Luis Juarez).Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria) Cruz del Eje, Agosto del 2017.

10 días - Nº 113508 - s/c - 08/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1,en "OLIVA MARIA ALICIA – USUCAPION- Nº 1385131"– Decreta: Cruz del Eje, 09/08/2017… Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Zacarias Oliva para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citese y emplacese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletin Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Citese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifiquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Marcela Alejandra Curiqueo (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matricula profesional Nº 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. Nº 0580-000375/2012 de fecha 27/06/2012, a saber: "Un inmueble ubicado en la localidad de Villa de Soto, Barrio Villa Nueva, sobre calle Rioja esquina Constitucion s/n, Pedania Higueras, Dpto. Cruz del Eje, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - PBLO. 38 - C. 03 - S 02 - M. 024 - P. 003, propiedad formada por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia (A-B) mide 50,70 ms. encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Constitución, con un ángulo interno de 90º00'00" y con rumbo Sur-Oeste y a una distancia (B-C) mide 48,50 ms. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Calle Rioja, con un ángulo interno de 90º00'00" y un rumbo Nor-Oeste y una distancia (C-D) mide 50,70 ms. encontrando el vértice D, lindando este recorrido con resto de Parcela 001 de Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 90º00'00" y un rumbo Nor-Este y a una distancia (D-A) mide 48,50 ms. encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 90º00'00", punto de partida, lindando este recorrido con Resto de Parcela 001 de Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.458,95 ms2). Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la bajo la Cuenta Nº 1403-0309906-5, a nombre de SUCESORES DE ZACARIAS OLIVA, no afectando Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de

Konicoff (Juez) Dra. Marcela Alejandra Curiqueo (Prosecretaria) Cruz del Eje, Agosto del 2017.

10 días - Nº 113510 - s/c - 07/09/2017 - BOE

En estos autos caratulados "LOPEZ, Graciela Beatriz C/ GARAY Etelvina del Valle Medidas preparatorias para usucapión (Expte. 6091910)"que tramitan el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/06/2017. Agréguese el oficio diligenciado. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhíbase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA." La demandada es la Sra. Etelvina del Valle Garay. Descripción del Inmueble en cuestiion es un Lote de Terreno ubiado en calle Publica Nº 5960 del Barrio Los Robles Residencial, Dpto. Capital, designado según plano Nº 6524, como Lote 16 de la Manzana 34. Mide once metros novecientos milimetros de frente al sud-oeste, con un contrafrente de diez metros; por cuarenta y cuatro metros ochocientos setenta y cuatro milimetros de fondo al este; y treinta y ocho metros cuatrocientos diecisiete milimetros de fondo en su costado oeste. Con una superficie de cuatrocientos dieciseis metros cuatro mil quinientos cincuenta milimetros cuadrados. Linda al sud-oeste, calle publica que lo separa de canal Maestro; Norte, parte lote diecinueve; Este, lotes once, doce y quince; y Oeste, lote diesiciete. La Manzana 34 esta compuesta por las calles J. M. Portillo al norte, Calle Publica al sur, Calle Paz y Figueroa al este y Calle Juana Durand al oeste.-

10 días - Nº 113540 - s/c - 11/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil Comercial 27ª Nom-Sec, de la Ciudad de Córdoba, en autos " PAZ, SUSANA BERNARDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.5919009), ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, veinte (20) de abril de 2017. Agréguense. En su mérito, proveyendo a fs. 79: Admítase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Gisele Gerard de Miller y Maximiliano Giraldo para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese por igual plazo a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir. Cítese en calidad de terceros a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a todos los colindantes actuales, en los domicilios que surge de autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y en diario a elección. Exhíbanse los edictos en este Juzgado, y en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin ofíciese. A los fines de la colocación del cartel indicativo estipulado en el art. 786 del CPCC, ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: El inmueble a usucapir según Plano de Mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Juan Luque y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Exp. 0033-74769-2013) comprende un área de 280,97 metros cuadrados. Conforme resulta de la mensura y del Anexo del referido plano dicha superficie puede describirse como: Un polígono que comienza en el esquinero SO desde el vértice "D" de la línea Municipal de la calle Juan Ignacio Gorriti con el tramo "D-A" de 9,85 metros que forman un ángulo interno de 91° respecto del tramo C-D de 28,48 metros con rumbo NE que sigue la citada línea Municipal. Sigue desde el punto "A" con el tramo "A-B" de 28,44 que colinda al NE con parte de la parcela022 y parte de la parcela 001, formando un ángulo interior de 89°07´con respecto al tramo "D-A"; continúa desde el punto "B" con el tramo "B-C" de 9,91 metros, que colinda al S-E con parte de la parcela 022 y parte de la parcela 001, formando un ángulo interno de 90° con respecto al tramo A-B, concluyendo en el punto C con el tramo C-D de 28,48 metros que colinda al SO con parte de la parcela 022 y forma un ángulo interno de 89°53´con respecto a la línea del tramo B-C. El polígono DABCD descripto encierra una superficie de 280,97 metros cuadrados. La posesión afecta parcialmente (18,29 m2) la parcela 001, inscripta en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 10.854, constando el dominio a nombre de Maximiliano Giraldo. A su vez y fundamentalmente afecta la parcela 022, inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 65.302, constando el dominio a nombre de titularidad de Gisele Gerard de Miller. La nomenclatura catastral de la fracción es: Provincial 11-01-01-02-23-042-023 y Municipal: D.02,Z.23,Mz.042 y P.023. Fdo. García Sagués, José Luis - Juez De 1ra. Instancia Agrelo De Martinez, Consuelo María Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - Nº 114231 - s/c - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. Maria Elvira Casal de Sanzano, en autos: "ACUÑA ARGAÑARAZ, JORGE PILAR – Usucapión" Expte. 563175, CITA y EMPLAZA a la demandada María Isolina LESTA y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a usucapir; para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía.- CITA y EMPLAZA a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, a fin que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. CITA Y EMPLAZA al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CITA a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Sres. Celia Burgos de Jara, Felipe BURGOS, Suc. De Víctor Manuel ACUÑA, José BELLOCCHIO, Oscar BELLOCCHIO, Raúl Alberto BELLOCCHIO y José Armando BELLOCCHIO, para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- El inmueble según plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. José Luis Tessino, M.P. 1338/3, aprobado con fecha 19 de Agosto de 2.011, por la D. de Catastro en el Exp. Nº. 0033-25337/07, se describe como: FRACCIÓN DE CAMPO, ubic. en el Dpto. Sobremonte, Ped. Chuñahuasi, lugar Caspicuchuna, designado como lote 061/3884, que tiene una superficiecon las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero noreste, vértice A con ángulo interno de 89º50´45", y con rumbo sur hasta el vértice B mide la línea A-B:

2.594,39 m., y linda por el este con posesión de Celia Burgos de Jara. No se consigna número de dominio y parcela por no encontrarse el dato en la Delegación de Catastro. Desde el vértice B y con ángulo interno de 90º06´54" hasta el vértice C, mide B-C: 601,07 m. lindando por el sur con Estancia La Noriega de José Bellochio, Folio cronológico 50065 Año 1977. Desde el vértice C con ángulo interno 83º35´36" hasta el vértice D mide C-D: 230,62 m. y linda con Parcela sin designación de María Isolina Lesta, Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Victor Acuña. Desde el vértice D y con ángulo interno de 157º34´32" mide el lado D-E: 676,84 m. y linda con María Isolina Lesta, Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice E y con ángulo interno de 249º 44´04" mide E-F: 100,13m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice F y con ángulo interno de 158º48´37" mide F-G: 559,46 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Victor Acuña. Desde el vértice G y con ángulo interno de 157º21´49", mide G-H: 433,43 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice H y con ángulo interno de 98º42´47" mide H-I: 5,95 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice I y con ángulo interno de 269º17´45", mide I-J: 566,00 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice J y con ángulo interno de 107º40´25", mide J-K: 9,23 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice K y con ángulo interno de 253º01´33", mide K-L: 107,56 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice L con ángulo interno de 81º36´53", mide L-M: 26,33 m. y linda con el bañadero de hacienda del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Exp. 0311-24005/87. Desde el vértice M y con ángulo interno de 280º38´38", mide el lado M-N: 58,29 m. y linda con bañadero de hacienda del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Exp. 0311-24005/87. Desde el vértice N y con ángulo interno de 95º12´00", línea N-O: 18,19 m. y linda con Camino Provincial. Desde el vértice O y con ángulo interno de 166º47´42" mide el lado O-A: 497,16 m. y linda en parte con Camino Provincial y en parte con Servidumbre de paso. El polígono encierra una superficie de 120 Has. 7025,85 m2..- Inscripción dominial nº 4.077 – Fº 4.997 – Aº 1940.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta nº - Nº 32021814279/1 (PARCIAL) y Nº 3202-0175188/2 (TOTAL). .- Notifíquese".- Of. _____-------

10 días - Nº 114506 - s/c - 18/09/2017 - BOE

En la causa caratulada "376966-Asociación de Basquetbol de San Francisco-Usucapión" que tramita ante la Secretaría Nº 6 del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación de San Francisco (Cba), se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia número cuarenta. San Francisco, dos de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS….Y CONSIDERANDO….RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el actor Asociación San Francisco de San Francisco, Estatuto vigente de la Asociación, con personería jurídica "A" 447-Expediente Nº 1.02-02-02297/1972-Resolución nº 144 "A" 1974, CUIT 30-70952469-7, con domicilio en calle General Paz Nº 298, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dº 8903 Fº 11285 Tº 46 Aº 1964, Dº 10202 Fº 15517 Tº 63 Aº 1973, Dº 30918 Fº 47284 Tº 190 Aº 1974, y que se describe de la siguiente manera: "una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Célman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y cuya designación catastral es C:02;S:02;M:02;P:031; y Mz of. 22 y Lote Of. 31 y que según plano de mensura de posesión, mide 6,80 mts. de frente sobre calle General Paz y 15,00 mts. sobre Dante Alighieri, totalizando una superficie de 102,00 m2 y linda al nor-oeste con la parcela 29, propiedad de Omar H, Lauman y Doris A. Delfabro; al nor-este con la parcela 30, propiedad de Omar H. Lehuman y Doris A. Delfabro; al sud.-este con General Paz y al sud-oeste con calle Dante Alighieri. Lote ubicado en la esquina sud-este de su manzana, midiendo sus ángulos interiores noventa grados. Cuenta Número 30-02-1729448/1.- 2ª) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de las demandadas sobre el inmueble descripto a nombre de la actora, Asociación de Basquetbol de San Francisco.- 3º) Ordenar que simultáneamente se proceda a la cancelación de las inscripciones de dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPCC).- 4º) Ordenar oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de los usucapientes.- 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme art. 790 CPCC.- 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Carlos José Venturuzzi para cuando exista base cierta para ello. Protocolicese, hágase saber y dése copia. María G.B. de Ravera. Secretaria. Carlos Ignacio Viramonte. Juez. Auto Número: ciento veinticuatro. San Francisco, siete de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS….Y CONSIDERANDO…..RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia rectificar el punto 1 del resuelvo de la Sentencia Nº 40 de fecha 02/06/2017 (fs. 392/399), donde dice "Asociación San Francisco de San Francisco (…)", debe decir "Asociación de Basquetbol de San Francisco (…)". Protocolicese, hágase saber y dése copia. María Graciela Bussano de Ravera. Secretaria. Carlos Ignacio Viramonte. Juez. Oficina, Agosto 22 de 2017. María Graciela Bussano de Ravera. Secretaria.

5 días - Nº 114635 - s/c - 30/08/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Señora Jueza Civil y Com. de 1°Inst. y 2°Nom., de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Sec. 3, en los autos caratulados: PEIRONE, ETHEL Ó EHTEL Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPIÓN), Expte. N° 499731, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 57. RIO CUARTO, 20/06/2017. Y VISTOS…; Y CONSIDERANDO: …; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por las Ethel o Ehtel Beatriz Peirone D.N.I. N° 12.144.621, Adriana Nair Peirone D.N.I. N° 14.624.486 y Mariel Noris Peirone D.N.I. N° 20.494.806 y en consecuencia, declarar que las accionantes han adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Norberto V. Ferniot y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. N° 0572-000926/07, de fecha 04/03/2008, , se designa como lote 35, de la manzana 10, el cual es de forma irregular y mide: 67,02 ms. en su costado sud-este (A-B); 29,37 ms. en su costado sud-oeste (B-C) y su costado nor-oeste es una línea quebrada de dos tramos que partiendo del sud mide la primera: 8,96 ms (C-D) y la segunda y cierre de la figura 65,36 m. (D-A) formando una superficie total de un mil ciento diecinueve metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados (1.119,57 ms.2); lindando al sud-oeste con calle Fray Donatti; sud este con parcela 21 de Domingo Oscar Peirone, al nor-oeste en parte con calle Sarmiento y en parte con el Ferrocarril Nuevo Central Argentino. Este inmueble se encuentra individualizado en el catastro provincial como Dep. 24 Ped. 05 Pueblo 52 C.02 S.02 M.10 P.035 y en el Catastro Municipal como C.02 S.02 M.010 P.022. En Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado bajo el n° 24051932791/1."- II.- Ordenar la ins-

cripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de los Dres Liliana Ángela Bainotti y Mateo Alejandro Bagnis para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - Nº 114576 - s/c - 29/09/2017 - BOE

El Juez de 1ºInst.C.C. y Conc.de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores,Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos caratulados "-GLUCKSMANN MARTIN ENRIQUE-USUCAPION-Expte.1242409-" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac.Regl. No. 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. procurador del Tesoro, a los sucesores de Feliciano Montenegro –titular de la cuenta de renta- (fs. 12, 45), y a los colindantes Olga Montenegro, sucesores de Isidora Romero y/o Romero de Romero, ruben Benjamin López, Monica Elsa Carletta, Otilia Magdalena Kotterheldt y/o Kotterheldt de Wendel, Guillermo Antonio Salvarredi y Maria Fernanda Peris (fs. 1,45), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un inmueble ubicado en el lugar designado como "Corralito", Pedania Luyaba, Dpto. San Javier, que se designa como parcela 2534-2981.- El polígono limite está conformado por los vértices designados 1 a 12 cuyas medidas y colindancias son: Al Sud-Oeste la línea 1-2 de 119,07 metros de largo, con un angulo interno en el vértice 1 de 83º 26´34", por donde colinda calle publica.- Al Nor-Oeste, una línea quebrada de dos tramos a saber: la línea 2-3 de 82,69 mts. y un angulo en el vértice 2 igual a 98º 15´05" por donde colinda con pasaje público y la línea 3-4 de 258,12 metros y un angulo en 3 de 170º 39´47" por donde colinda con parcela 2534 –sin designación- propiedad de Rubén Benjamin López y Monica Elsa Carletta, Fº Rº 933,491 y parcela 2534-sin designación-, propiedad de Ruben Benjamin López y Mónica Elsa Carletta De la Fuente.- Al Nor-Oeste una línea quebrada de tres tramos a saber: la línea 4-5 de 51,48 metros y un ángulo en 4 igual a 102º 11´58", la línea 5-6 de 58,76 metros y un ángulo en 5 de 148º 17´50", y la línea 6-7 de 39,11 metros y un ángulo en 6 igual a 200º 13´28", por donde colinda el arroyo De la Fuente.Al Sur-Este la línea 7-8 igual a 324,93 metros y un ángulo en el vértice 7 de 98º 09´39", por donde colinda con parcela 2534 –sin designación-, propiedad de Guillermo Antonio Salvarredi.Cierra la figura al Sud-Oeste, una línea quebrada de cinco tramos: la línea 8-9 de 52, 78 metros y un ángulo en 8 de 87º 16´34", colindando con parcela 2534-8082 posesión de María Fernanda Peris; la línea 9-10 de 66,06 metros y un ángulo en 9 de 91º 34´25" por donde colinda con pasaje público; la línea 10-11 de 57,95 metros y un ángulo en 10 igual a 179º 18´00", colindando con parcela 2534 –sin designación- de Olga Montenegro; la línea 11-12 de 10,84 metros y un ángulo en 11 de 272º 28´10", colindando con parcela 2534 –sin designación- de Olga Montenegro; y cierra la figura la línea 12-1 de 120,86 metros y un ángulo en 12 igual a 268º 08´30" por donde colinda con parcela 2534 –sin designación- de Olga Montenegro y con pasaje publico.La figura encierra una superficie total de CINCO HECTAREAS CINCO MIL QUIENIENTOS CINCO CON SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 Has. 5.505,76 Mts.2). La Nomenclatura Catastral del inmueble mensurado es el siguiente: Departamento 029, Pedanía 04; Hoja 2534; Parcela 2981. Oficina 23 de Agosto de 2.017. María Alejandra Larghi de Vilar-Secretaria-.

10 días - Nº 114836 - s/c - 04/10/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María E. CASAL de SANZANO, en autos caratulados: "SARTORI, ALBERTO FRANCISCO - USUCAPION" (Expte. N°1523079), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en calidad demandados a los Sres. María Nilda Arce, D.N.I Nº 3.670.378, Blanca Dora Sosa de Ledesma, D.N.I. Nº 7.038.735, Cecilia Teresa Tagle, D.N.I. Nº 3.886.026 y a los sucesores de las siguientes personas: Genoveva Arce, Mat. Nº 0771751, Gabriel Arce, Mat. Nº 3.063.141, Ena Sumilda Julia Arce, Mat. Nº 2.643.652 y Ramón Américo Ledesma, D.N.I. Nº 10.048.665. Se cita a los sucesores de éste último en virtud a que el mismo fue declarado como único y universal heredero de Ramón Primitivo Ledesma, Mat. Nº 2.643.652 conforme Auto Nº 228 dictado con fecha 30/06/1989 por el Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Alonso, junto con su madre –esposa de Ramón Primitivo Ledesma- mencionada precedentemente Blanca Dora Sosa de Ledesma. Se cita asimismo y en calidad de colindantes a los ya nombrados como demandados Blanca Dora Sosa de Ledesma, Cecilia Teresa Tagle, sucesores de Gabriel Arce y los sucesores de Ramón Primitivo Ledesma. También se cita como colindantes a los sucesores de Roque Evaristo Arce, sucesores de Esebio Bárcena; y a los Sres. José Luis Arce, D.N.I 6.371.404, Ramón Arce, de quien se desconocen mayores datos, Aldo Arce, D.N.I. 6.873.661, y Eduardo Howard Field. Se cita también a titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Se trata de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en un lugar denominado La Higuerita en el Departamento Ischilin, Pedanía Parroquia, Provincia de Córdoba; con una superficie total de Ciento dieciocho hectáreas seis mil cuatrocientos metros cuadrados (118 Has 6.400 m2) designado como Lote 113-4113, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte N° 0033-046818/2009, con fecha 4 de Septiembre del año 2014, que tiene la mencionada superficie total de 118 Has 6.400 m2 y la siguiente descripción según los lados y linderos: partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 363,13 mts. hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 131°04´35", se miden 249,64 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 136°05´21", se miden 416,53 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 154° 31´18", se miden 1.570,47 mts. hasta el vértice E, desde éste y con ángulo interno de 128°41´57", se miden 137,28 mts. hasta el vértice F, desde éste y con ángulo interno de 185° 13´35", se miden 83,19 mts. hasta el vértice G, desde este y con ángulo interno de 147°53´17" se miden 21,48 mts. hasta el vértice H, desde éste y con ángulo de 132º54'12", se miden 6,31 mts. hasta el vértice I, desde éste y con ángulo interno de 128º39'24", se miden 122,48 mts. hasta el vértice J, desde éste y con ángulo interno de 285º49'39", se miden 162,19 mts. hasta el vértice K, desde

éste y con ángulo interno de 144º52'43", se miden 105,19 mts hasta el vértice L, desde éste y con ángulo interno de 207º06'44", se miden 264,98 mts. hasta el vértice M, desde éste y con ángulo interno de 71º53'46", se miden 305,03 mts hasta el vértice N, desde éste y con ángulo interno de 165º12'12", se miden 153,58 mts hasta le vértice O, desde éste y con ángulo interno de 182º21'34", se miden 186,20 mts hasta el vértice P, desde éste y con ángulo interno de 182º16'18", se miden 152,38 mts hasta el vértice Q, desde éste y con ángulo interno de 208º14'50", se miden 242,31 mts hasta el vértice R, desde éste y con ángulo interno de 179º58'31", se miden 142,57 mts hasta el vértice S, desde éste y con ángulo interno de 163º30'45", se miden 27,50 mts hasta el vértice T, desde éste y con ángulo interno de 155º19'59, se miden 145,82 mts hasta el vértice U, desde éste y con ángulo interno de 205º56'46", se miden 18,68 mts hasta el vértice V, desde éste y con ángulo interno de 179º54'50", se miden 168,10 mts hasta el vértice W, desde éste y con ángulo interno de 223º00'42", se miden 139,15 mts hasta el vértice X, desde éste y con ángulo interno de 154º26'50", se miden 218,14 mts hasta el vértice Y, desde éste y con ángulo interno de 198º06'30", se miden 181,73 mts hasta el vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 86º53'42", encerrando la SUPERFICIE TOTAL DE 118 Has 6.400 m2 y linda: al Norte y Este, con Parcela 113-4514 de Alberto Francisco SARTORI, José Luis ARCE y Roque Evaristo ARCE; al Sudeste con Parcela 113-4115, de Alberto Francisco SARTORI, José Luis ARCE y Roque Evaristo ARCE; al sur con parcela sin designación de Gabriel ARCE, Genoveva ARCE, Ramón Primitivo LEDESMA y Blanca Dora SOSA de LEDESMA; al Oeste con parcela sin designación de Alberto Francisco SARTORI, Ramón ARCE, Ramón Primitivo LEDESMA, Blanca Dora SOSA de LEDESMA y Cecilia Teresa TAGLE, con parcela sin designación de Eusebio BÁRCENA y parcela sin designación de Aldo ARCE. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904). Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle, JUEZ; Dra.. SAAVEDRA, Virginia del Valle – Prosecretaria.

10 días - Nº 114857 - s/c - 10/10/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "DELFINO MARCELO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2124128), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 15/08/2017. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Sin perjuicio que deberá actualizar el informe registral previsto por el art. 781 inc. 2 CPCC (Art. 782 CPCC), imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y/o sus suc. y/o contra quien o quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente acción) para que en el plazo de 20 días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Ucacha, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciese en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose a la abogada María Inés Basiluk para su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez. Horacio Miguel Espinosa. Secretario. La Carlota, 23/08/2017. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre Parcela de terreno baldío ubicada sobre las calles públicas Junín esquina San Martín, completando la manzana las calles Sarmiento e Ituzaingo, emplazado dentro del ejido urbano de la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Depto. Juárez Celman; con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750,00 m2). La parcela está desiganada con el Lote Nº 21 de manzana Nº 81 (según plano de nomenclatura Catastral Provincial, Distrito Catastral Nº 14). Las medidas lineales del inmueble son: Costado Norte: Línea A-B mide 50,00 mts. Costado Oeste: Línea A-D mide 15,00 mts. Costado Sur: Línea D-C mide 50,00 mts. Costado Este: Línea B-C mide 15,00 mts. Los ángulos internos para los vértices A, B, C Y D son todos de 90º00', todo de conformidad al plano de mensura acompañado. Los linderos del lote son: al Norte con calle pública Junín, Al Oeste con calle pública San Martín. Al Sur con parcela 008 sin empadronar. Al Este parcela 010, cta. Nº 1803-1008771, dominio Fº 5685 Aº 1974, Mat. Nº 18-0837912, cuyo titular es Ismael Ontivero. La propiedad se encuentra empadronada en la DGR de manera única, total y coincidente con la Parcela N° 9 a nombre de SOCIEDAD ASTRADA HERMANOS Y PÉREZ, F° 228, T° 1, A° 1911, Cta. N° 1803-1008770/8, designación oficial Mz. Of. 81, Lote: 1, sin afectar otros dominios. Asimismo la nomenclatura catastral de la fracción es la siguiente: Dpto: 18, Pedanía: 03, Pblo.: 19, C.: 02, S.: 01, M.: 038, P.:021, Mz. N° 81 – Lote 21.

10 días - Nº 114916 - s/c - 07/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. Con. Fam. 1A. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: LARESSE, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION EXPEDIENTE: 734285, cita y emplaza al demandado Waldino Medina y/o sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.).-. Fdo. Dr. LABAT, Juan Jose - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.– Dr. NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO LETRADO Of. 06/04/2017.

5 días - Nº 115557 - s/c - 04/09/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1° Nom., Sec. Nº 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "NICOLINO MARIO OSCAR – USUCAPION" (EXPTE. Nº 1802564), ha dictado la sgte. SENTENCIA Nº 43 V.MARIA 04/07/2017. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Mario Oscar Nicolino ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble:Lote de terreno, baldío, que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Pedro Menard M.P. 2911, se ubica en el pueblo de Tio Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE de la MANZANA N° VIENTICINCO, Zona Norte, cuya nomenclatura en la Dirección de Catastro es Dpto. 16 – Ped. 06 – Pblo. 21 – C.01 – S.01 M.21 – P.9. Que la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: que mide y linda, su costado Noreste, línea CD, mide cincuenta y siete metros, lindando con calle Paraguay ; su costado Sureste, línea DA, mide cincuenta y cinco metros, lindando con propiedad del Sr. Dardo Gabino Pedraza, Matrícula 325870, parcela 6, su costado Suroeste, línea AB, mide cincuenta y siete metros, lindando con calle Estados Unidos y su costado Noroeste, línea BC, mide cincuenta y cinco metros, lindando con calle Rivadavia, todo lo cual encierra una

superficie total de tres mil ciento treinta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor Mario Oscar Nicolino, DNI. 10.532.253. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la Dra. Sandra Mónica Lenti, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos ocho mil ochocientos cuatro con veinticinco centavos ($8.804,25). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FDO. Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ.

10 días - Nº 115360 - s/c - 19/09/2017 - BOE

RIO TERCERO.-En los autos "LOPEZ, Juan Luis. Usucapión. Medidas preparatorias de Usucapión. Expte. N° 497804", que se tramitan por ante el De 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia 2ª Nominación, Secretaria 4ª de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. FUAD HADAD, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de esta Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires (dado el domicilio informado del titular registral) y diario "LA VOZ DEL INTERIOR" al ser el de mayor circulación en el lugar del inmueble objeto de autos, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios diligenciados en las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, los Sres. María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller, Francisco Peralta, Mercedes Peralta, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa La Cruz, Ped Cañada de Alvarez Dpto. Calamuchita, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del arto 784 del C.P.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE de terreno ubicado en Villa "La Cruz", Ped. Cañada de Álvarez, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 28, que 57 ms, 50 cms de E a O, por 80 ms de S a N, lo que hace una superficie total de 4599,85 mtrs2, y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89º32´; Vértice B: 90º28´; Vértice C: 89º32´; Vértice D: 90º28´. Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en el Dominio Nº 661, Folio Nº 761, Tomo Nº 4, Año 1944. Nomenclatura Catastral: 12-03-14-01-01-28-019. CUENTAS AFECTADAS: El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sanchez Torassa, Juez. Dr. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

5 días - Nº 115575 - s/c - 05/09/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ